

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - SESIÓN EXTRAORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintidós días del mes de febrero del Dos Mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Javier Cortez, Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora: 18:55 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria. Invito al Concejal: Ana María Guido, a izar la Bandera Nacional.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Señora Presidente, es para pedir una Moción de Privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZARZOSO:** “En el día de hoy, Señora Presidente, se conmemora el 6° Aniversario de la Tragedia de Once, para que haya Memoria, Verdad y Justicia propondría un minuto de silencio antes de comenzar con la Sesión, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Se cumple un minuto de silencio).- Por Secretaría daremos lectura al Decreto de Convocatoria en cumplimiento al Punto 1: del Orden del Día.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** 1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 2.- **ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** 2.1.- Acta N° 906° – 616° Sesión Ordinaria – 1° de Prórroga.- 2.2.- Acta N° 907° – Sesión Especial.- 2.3.- Acta N° 908° – 617° Sesión Ordinaria – 2° de Prórroga.- 2.4.- Acta N° 909° – Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.- 2.5.- Acta N° 910° – Sesión Extraordinaria.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 3.- **CORRESPONDENCIA:** 3.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** Por Secretaría se dará lectura.- **NOTA DEL SR. JOSE PEREZ:** fechada 1 de febrero de 2018. A la Sra. María Laura Dumrauf, Presidente del HCD.- De mi mayor consideración: La presente nota es para notificar que a través de la Ordenanza N° 3633/17, sancionada el día 3 de abril de 2017, se autorizó a que pueda realizar venta ambulante en el distrito por el plazo de 1 año. Viendo que la autorización, está próxima a vencerse, solicito al Cuerpo Deliberativo que consideren extender la misma, por el plazo de 1 año o en lo posible de 2 años. Mi actividad es la venta ambulante a través de un carro, donde realizo la venta de: Productos como Hamburguesas y Salchichas; Golosinas y/o Bebidas (jugos, refrescos, agua) sin fraccionar. Aguardando su respuesta, saluda cordialmente. José Pérez, DNI: 14.349.451.- **DUMRAUF:** “Habiendo consensuado ambos Bloques, se decide otorgar la Autorización solicitada por el Sr. José Pérez para uso del espacio público, para venta ambulante por el período de 2 años. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva para estas Autorizaciones.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** Nota de la Sra. María Susana Lizarrondo - Secretaria de Gobierno y Hacienda, fechada el 31 de enero de 2018.- Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, María Laura Dumrauf. De mi consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en el marco de la Comunicación N° 0026/17, dictada con fecha 14 de diciembre pasado. Al respecto vale recordar las acciones llevadas a cabo entre la Municipalidad y la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Con fecha 23 de febrero de 2017, mediante Ordenanza N° 3628/17, ese Honorable Cuerpo convalidó el Acuerdo Marco de Cooperación y Asistencia y el Acta Complementaria, firmados entre éste Municipio y la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. En el marco del instrumento legal precitado, con fecha 9 de noviembre, el Dr. Marcelo López Mesa, Asesor General de Gobierno, deja oficialmente inaugurada la Delegación Local de esa repartición de Gobierno. El 8 de diciembre se conoce la noticia que el Dr. López Mesa renuncia al cargo de Asesor. Ante consultas escritas y telefónicas sobre la continuidad de la Delegación local, se informa desde la oficina de recursos humanos de la Asesoría que los delegados regionales que habían sido puestos en funciones, cesaban en sus cargos, sin lograr hasta la fecha notificación oficial al respecto. Teniendo en cuenta lo narrado, es que se decide que la Delegación local deje de funcionar. Sin tener más detalles ni precisiones al respecto, saluda cordialmente, María Susana Lizarrondo - Secretaria de Gobierno y Hacienda.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Perdón se remite la presente respuesta al Expediente N° 0273/17 correspondiente a la Comunicación N° 0026/17. Está a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

consideración.... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE AGRUPACIÓN GAUCHA LOS DE FIERRO DE LA LOCALIDAD DE EL PERDIDO:** El Perdido, 31 de enero de 2018.- De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitar como en años anteriores los espacios públicos y verdes de la localidad los días 3 y 11 de marzo del corriente año, con motivo de llevarse a cabo la 24 Fiesta Anual Tradicionalista de nuestra Agrupación Gaucha. Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable saludamos muy atte.- Firman por la Agrupación Gaucha “Los de Fierro”: Juan Carlos Peciña – Secretario, Ángel Banegas, Presidente.- **DUMRAUF:** “Por anuencia de ambos Bloques, se decide otorgar la Autorización solicitada para uso del espacio público, en la fecha establecida por Nota, para la realización de la Fiesta Anual Tradicionalista. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva.- Está a consideración.... Aprobado por unanimidad”.- **4.- COMUNICACIONES: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Comunicación N° 1, promulgación de Ordenanza N° 3742/17.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento”.- **DUMRAUF: 5.- DICTAMENES DE COMISIONES: 5.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 5.1.1.-** Expte. N° 0281/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley del Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Señora Presidente como ya es sabido este Proyecto de Ordenanza que llega a este Cuerpo Deliberativo desde el Departamento Ejecutivo, enviado por el Intendente Municipal es una decisión política pero también incluye un trasfondo económico y financiero por lo que la misma Ley implica. Yo quisiera de alguna forma más sintética o aclarar al vecino que escucha esta Sesión o participa, qué es la Adhesión a este Régimen de Responsabilidad Fiscal. Esta Ley, 14.984 como se leía en los considerandos, modificatoria de la 13.295, tiene como finalidad establecer reglas generales del comportamiento y disciplina fiscal. Y dotar de mayor transparencia a las gestiones públicas. Desde este Bloque entendemos que esta Ley, y este Municipio debo decir ya adhirió en el año 2005 a través de este Concejo Deliberante a la Ley 13.295 y se nos está volviendo a invitar desde la Provincia a adherir a las modificatorias de esa Ley. Cuando uno hace el desglosamiento del articulado de la Ley, se encuentra con puntos que la describen, que la redactan y que lo que uno interpreta y ve, es que van a contribuir sin lugar a dudas a un mejor funcionamiento, a una mejor transparencia y fundamentalmente a un ordenamiento. Con mucho agrado uno puede ver, que este Municipio que ya desde el año 2005, está adherido a esta Ley, está totalmente en condiciones en la fecha de adherir a esta Ley que dentro de los puntos que plantea en su articulado, por ejemplo, para citar algunos: El Artículo 4º) establece que cada Municipio publicará en su Página Web el Presupuesto Anual una vez aprobado y las proyecciones del Presupuesto Plurianual. Que mejor herramienta para cualquier vecino, que pueda saber que es lo que el Municipio aprobó en su Presupuesto o que lo pueda ver cualquier ciudadano del Distrito, pero además también la tranquilidad de que esto se ha venido haciendo a lo largo de los años, semestre vencido se viene publicando, un extracto del Presupuesto ejecutado, lo cual a uno le da tranquilidad porque contribuye de alguna manera a la claridad desde el manejo de los fondos. En otro de los artículos, el Artículo 6º) por citar alguno, enumera que los Municipios se comprometen a no aumentar la relación de cargos ocupados en el sector público, existentes al 31 de diciembre del 2017. En este punto también me quiero detener, porque este Municipio al menos desde que yo ocupo esta Banca desde hace dos años, los dos Presupuestos que nos ha tocado aprobar hasta acá, la Planta de Personal en todas sus distintas categorías se han mantenido estables. Solamente se han reemplazado quienes se han jubilado o por alguna otra causa de fuerza mayor. Pero no ha habido incremento en la Planta de Personal. Con lo cual eso también habla de una optimización del recurso humano, como personal, fundamental en el desarrollo de todas las tareas; y de tener un gasto o una inversión en Personal acorde a las necesidades del Distrito sin cometer excesos. También en este punto, nosotros vemos que estamos dando cumplimiento a la Ley, antes de estar adheridos. Otro artículo, es el Artículo 6 bis, dice: Los Municipios no tomarán medidas que incrementen el gasto corriente con carácter permanente durante el último semestre del fin del mandato del Departamento Ejecutivo, del Intendente. Bueno, entendemos también sobre esto que son medidas que contribuyen a un ordenamiento, que puede un intendente, sabiendo que termina su mandato y cometer excesos, nombrando personal, o incurrir en gastos corrientes y excesivos, trasladando de alguna manera, tal vez

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

irresponsable al sucesor, o a su futuro sucesor. Y no solo complicándole la vida al próximo intendente que pueda venir por gastos excesivos o no correspondientes sino también complicándole a futuro de este Distrito o del Distrito que fuese, a los contribuyentes, que no van a verse más que perjudicados porque van... indirectamente a través de las Tasas que contribuyen, a afrontar este tipo de gastos. Otro de los artículos, el 7 bis, dice: La Provincia y los Municipios contratarán...concertarán, perdón, políticas tendientes a disminuir los gravámenes que recaigan sobre la producción, y cita a modo de ejemplo, Tasa de Seguridad e Higiene, Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, y Conservación de la Red Vial. Esto es lo que dice el artículo 7 de esta Ley. Cuando uno lo analiza, y analiza las Tasas que este Municipio viene cobrando al contribuyente desde hace años, también se encuentra con una sorpresa que realmente han sido Tasas que a lo largo de los años se han basado pura y exclusivamente en el costo, como ya se ha dicho tantas veces, lo que es una Tasa. Una Tasa es la contraprestación de un servicio. Pero el Municipio no ha intentado con estas Tasas ganar dinero que podría ganar de más y que también podría afectarlo a otros servicios, pero bueno... en el Municipio de Dorrego, concretamente, eso no ha sucedido. Lo cual habla, a través de a lo largo de los años de las administraciones que ha habido concientes y que han tenido muy en cuenta al vecino, cobrándole Tasas con valores justos. Y, en esto voy a poner algún ejemplo, en el Distrito de Coronel Dorrego, la Tasa de Seguridad e Higiene, nosotros aprobamos hace muy poco la Ordenanza Impositiva, en la cual se fijaba una alícuota bimestral para una empresa o un particular que tuviese hasta diez empleados a cargo, un valor de setecientos pesos por bimestre. Lo cual serían trescientos cincuenta pesos por mes, hasta diez empleados. Y, luego hay una escala progresiva que a medida que eso se va incrementando se va pagando más. Muchos Municipios, vecinos a este Distrito y yo conozco varios comerciantes locales, que no solo tienen comercio en este distrito, sino en comercios (distritos) vecinos, y les toca pagar esta Tasa. Lo afecta la Tasa de Seguridad e Higiene, lo vinculan a los Ingresos Brutos, a un porcentaje de los Ingresos Brutos. Con lo cual, a modo de ejemplo, un comercio que facturase cien mil pesos por mes, si fuese la Tasa del tres por ciento, pagaría tres mil pesos. Y ahí si podría considerarse que puede afectar la producción, pero en este caso puntual de Dorrego, serían tres mil contra trescientos cincuenta pesos. Esos son valores reales. Lo mismo ocurre con la Tasa de Conservación de la Red Vial, también en el análisis cuando nos tocó analizar la Ordenanza Impositiva, cuando analizaba el costo de un camino rural a lo largo del año, y lo dividía por la cantidad de caminos, por la cobrabilidad de la Tasa también, nos damos cuenta que el Municipio, con ese dinero funciona pero yo diría cubriendo los gastos. No quedan incluidas, lamentablemente, dentro de esta Tasa, la amortización de maquinarias. Que debería ser tenido en cuenta, lo cual también es cierto, implicaría un aumento de las Tasas, pero bueno... con algún criterio de ir gradualizando, e ir corrigiendo gradualmente algunas distorsiones que pudiese haber, se concensuó y esto también lo consensuamos con el Bloque Opositor, en dejar el valor de la Tasa en un treinta por ciento. Entendemos que son valores que... a ver, a modo de... lo voy a hacer más claro, como si uno lo estuviese cobrando realmente, como cuando alguien fabrica algo en su empresa, y debe saber el costo real de elaboración, bueno acá se están cobrando las Tasas por el costo real de la prestación. Con lo cual, a uno también le da tranquilidad porque también ve que en este punto de lo que la Ley propone, que se implementará a futuro, el Municipio hoy también está en condiciones y está cumpliendo con estas bases impositivas que se va a plantear. Otro artículo, es el artículo 8°, que habla del endeudamiento, compromiso de no superar el diez por ciento anual del gasto corriente. Bueno... en ese punto, Dorrego también cumple con el Artículo 8. No me quiero adelantar, pero viene al tema en el Presupuesto que vamos a tratar a continuación, podemos ver que el servicio de la deuda, el pago de capital e intereses del Municipio para el año... ejercicio 2018, es de tres millones doscientos mil pesos y el gasto corriente planteado en este Presupuesto es de... aproximadamente, cien millones de pesos. Con lo cual estaríamos en un tres por ciento de endeudamiento. Y, acá hace referencia a no poder superar el diez por ciento anual. Con lo cual vemos, también que este Municipio estaría cumpliendo. Artículo 8 bis, Los Municipios para acceder a operaciones de endeudamiento deberán contar con la autorización de autoridad de aplicación de la presente Ley. Bueno, este también es otro de los puntos dentro del articulado. Este Municipio al no tener inconvenientes económicos-financieros, y de estar por debajo de este nivel que plantea la Ley, no tendría ningún tipo de endeudamiento. Lo vimos en el ejercicio 2017, cuando este Cuerpo Deliberativo presentaron un Proyecto de

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

Ordenanza en el cual se solicitaba autorización, al Tribunal de cuentas, por un endeudamiento de seis millones de pesos, para la compra de dos motoniveladoras nuevas. El cual fue aprobado sin ningún tipo de inconvenientes, y entendemos que aunque haya un tercer órgano de control, más allá del Tribunal de Cuentas, como sería la Autoridad de Aplicación de esta Ley, con estos niveles de endeudamiento, el Municipio tampoco tendría ningún tipo de inconvenientes. Es decir, más allá de todas estas cuestiones que podrán ser discutibles, que ser opinables, podrán aceptarse distintas, por supuesto, interpretaciones de la Ley... nosotros como Bloque Político, estamos totalmente convencidos que queremos que haya claridad... no por esta gestión en particular, sino por las que van a venir también. Y además entendemos que a veces, ante la irresponsabilidad de algunos gobernantes, que tomando medidas incorrectas, no hacen ni más ni menos que dejar una pesada herencia a comunidades que después son las que realmente tienen que hacerse cargo de algunos desfasajes que cometen algunas autoridades por un período, pero el pueblo queda después por años pagando deudas, o soportando cargas tributarias altas, o haciéndose cargo de cantidad de empleados que a lo mejor son excesivos para los servicios que prestan. Es por eso que desde nuestro Bloque vamos a adherir a la... planteamos la adhesión a la Ley de Responsabilidad Fiscal”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Estamos frente a un Proyecto que afecta seriamente lo que son las Autonomías Municipales, y uno escuchando al miembro informante del Bloque Oficialista, narra y hace una descripción de lo que sería una muy buena Ley para nuestro Dorrego. Yo creo que todo lo contrario, incluso hasta me sorprende desde su punto oficialista que pueda estar tan seguro que va a ser beneficioso, bueno y que nos va a dar una pauta de crecimiento. Y vamos a separar, lo que viene a ser... lo que todo el mundo piensa que pueden ser las autonomías municipales. Aprobar esta adhesión, es volver a la época del Virreinato, señora presidente. Lisa y llanamente hay que pedirle permiso al poder central, de que manera hay que administrar los recursos del Municipio, perdiendo la autonomía que ya está zanjada, reconocida institucionalmente, jurisdiccionalmente, de lo que significa hoy la capacidad que pueden tener los Municipios para administrar sus propios Presupuestos, la ejecución del mismo, y los posteriores ejercicios. Aprobar esta adhesión significa no respetar mínimamente lo que es la administración de todas las comunas de la Provincia de Buenos Aires. Y como decía el concejal preopinante, quizás a Dorrego, por lo que él ve, y él reconoce no sería necesario firmarla, entonces para qué firmarla. Si teóricamente se está cumpliendo con todo lo que dice la Ley. Tal vez algún artículo lo pasa por arriba, porque no es bueno reconocerlo. Entonces si volvemos para atrás, en el Régimen de Autonomías, por un principio constitucional y en defensa de las autonomías municipales, creo que ese es el primer escollo que tenemos. Cómo aceptar que venga una autoridad de aplicación, hoy el Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires: Lacunza, a decirnos acá la Planta de trabajadores del Municipio va a aumentar respecto de la población. ¿Sabemos que estadísticas tenemos en Dorrego? ¿Si la población bajó o aumentó? No la tenemos. Van a venir a decir a Dorrego, no se endeuden más del diez por ciento de los gastos corrientes. Cuando la Provincia de Buenos Aires, la gobernadora, está endeudando exponencialmente a la Provincia. Yo, creo que esto va en detrimento de muchos Partidos, como Dorrego. Justamente, este tipo de limitaciones. Quizás sería bueno que acompañemos desde este Concejo Deliberante al Ejecutivo para que tome una Deuda en serio para que este Parque Industrial Planificado, este Sector Industrial Planificado, de una vez por todas crezca. Que se tome un endeudamiento importante para que esto suceda. Pero esta Ley, este Proyecto nos va a atar mucho de pies. ¿Cómo aceptar que los gastos y recursos corrientes no pueden pasar más de lo que indica el índice de precios al consumidor? ¿Por qué? ¿Cuál es el índice de precios al consumidor? Nos adelantamos a un índice vencido a fin de año de lo que va a pasar a principio de año. ¿Cuánto va a ser? ¿El 15, el 17, el 20? ¿Cuál va a ser? Un Presupuesto que se eleva, que vienen a ser los recursos y gastos para este año, que no sabemos si lo van a representar o no, a lo que nos están exigiendo. Cómo vamos a aceptar que venga esta autoridad de aplicación por encima incluso del Intendente, ni hablar del Poder Legislativo, del Intendente... que venga y le diga por el Artículo 13, a ver qué partida te quedó sobreejecutada a vos. Quizás ni lo llamen al intendente, porque es del mismo signo político, tal vez ni lo llamen pero a otros seguramente lo van a llamar. Y le van a decir, a ver a vos te sobró acá, acá, acá. Y, le van a decir, el año que viene esto no va a ser así. El Artículo 13, que el miembro informante del oficialismo no lo reconoce, es muy grave. Y creo que es el más grave que tenemos en este pacto de adhesión. Así que señora

*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

presidente, no puede ser bueno adherir de esta forma. Por medio de una extorsión, como ha pasado con las Provincias, que a su vez han tenido que adherir y en eso la Gobernadora, ha sido parte vital de acuerdo con las demás provincias de la Nación. A punta de pistola, con una manera como ya nos tiene acostumbrado este gobierno nacional. De tener a látigo, no solamente a los gobernados sino también a los gobernantes. Limitar, limitar como lo hace, todo tipo de crecimiento de cualquier Municipio que no adhiera a este pacto como las condiciones que está exigiendo. Es violar seriamente principios democráticos como... yo creí que ya desde el año 83, teníamos establecidos en Argentina. No nos podemos olvidar de que una Intendencia fuerte, un Concejo Deliberante fuerte para una localidad como Coronel Dorrego, tan distante de las grandes urbes como pueden ser La Plata y Buenos Aires, hay que fortalecer y no disminuir la autonomía municipal. Así que nuestra propuesta va a ser de no adhesión a este Pacto de responsabilidad Fiscal, porque más allá de estas consideraciones expuestas creo que esto tiene un trasfondo más allá de lo político en lo que es la elección 2019, donde el gobierno provincial afectando lo que ya sabemos, la Caja Previsional que va de la mano de este ajuste fiscal, se quiere asegurar una caja para la elección del año que viene. Nada más señora presidente".- **NOMDEDEU**: "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF**: "Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu".- **NOMDEDEU**: "Sí, bueno... en realidad yo quisiera (decir) algunas consideraciones de cuestiones que no comparto. Lamentablemente las autonomías municipales que hace referencia el Concejal Barcelona no se van a ver avasalladas por esta Ley. Ya fueron avasalladas mucho tiempo antes, lamentablemente. Y, lamentablemente también cuando un Partido gobierna y tiene mayoría en las Cámaras, porque esto... la coparticipación es una Ley, tiene la posibilidad de poder modificarlo a través de las Cámaras de Diputados y Senadores. Modificar la Ley de Coparticipación y devolverle a cada Municipio o a los Municipios su autonomía. O sea, que lamentablemente hemos asistido... yo comparto la autonomía municipal, sería muy importante, pero hemos asistido un montón de años donde su Partido tuvo la mayoría, y el poder o la autonomía suficiente para haberlo podido lograr. Sin embargo eso no ocurrió. Pero, bueno... son cuestiones ideológicas. Cuestiones que además no forman parte o que desde este Concejo no vamos a poder resolver. No se va a decidir en este Recinto, la autonomía del Municipio. Con respecto a la Ley en sí, yo recuerdo y refresco que esta Ley arranca en el año 2005. El Municipio de Coronel Dorrego adhiere, el Concejo Deliberante, a la Ley 13.295 que también habla de la Responsabilidad Fiscal, oportunidad en la cual era Presidente Néstor Kirchner, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, el Ingeniero Solá. Y, este Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la adhesión a la Ley 13.295. La composición en ese momento, de este Concejo, era... año 2005, seis concejales de esta banca y seis concejales del PJ. Con lo cual, trece años de por medio, este Bloque sigue manteniendo la misma postura. Los que cambiaron de idea, probablemente, sea el Bloque opositor. Nosotros la aprobamos hace trece años, y volvemos, insistimos que la vamos a aprobar y la vamos a aprobar, hoy. Porque estamos convencidos. Además, esta... yo creo que esta Ley vine... el trasfondo de esto es a un reordenamiento. No puede haber Municipios... es insostenible. Afortunadamente tenemos la suerte de vivir en un lugar donde no a pasado pero uno tiene... conoce otros Municipios donde se han cometido excesos de todo tipo. Y no son más que una herencia pesada para los vecinos de esa Comunidad. Que tienen que levantar o hacerse cargo de los desmanejos de un gobernante de turno. Entonces, si queremos avanzar en un país serio, predecible, va a haber muchos cambios que hacer seguramente. No va a alcanzar con esto solamente. Va a tener que haber un orden, y las cuentas públicas tienen que ser claras fundamentalmente y ordenadas. Y, yo creo que lo que se plantea, los excedentes que puede haber en una partida presupuestaria, que a fin de año la Autoridad de aplicación, diga esto venga para acá, que es mío. Es un contrasentido total, porque si fuese eso realmente así, obligaría a los intendentes al último día... se podrán equivocar en un ejercicio, al segundo, si les sobra se lo gastan todo al 31 de diciembre, a la tarde, se lo gastan todo. No va a sobrar nada. Con lo cual, se estaría indirectamente fomentando un gasto sin sentido sin análisis que además fue otorgado por Coparticipación. O, por recursos propios también. Entonces no comparto el criterio. Acepto y entiendo que puede haber diferencias de opiniones, o distintas posturas políticas, pero nosotros esto lo hacemos totalmente convencidos de que va a contribuir al ordenamiento de los Municipios. Y además tenemos, también, que ver finalmente, cómo se va a implementar. Porque acá se está invitando a la adhesión, pero habrá que charlar, concertar, cómo se establece, consensuar puntos de esta Ley, que

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

*

seguramente los Municipios también tendrán injerencia en esa tomas de decisiones. Así que bueno... nada más señora presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. No comparto los dichos del concejal Nomdedeu, respecto a esa casi utopía de la autonomía municipal. Nosotros tenemos el artículo 123 de la Constitución Nacional, que claramente dice, que cada Provincia dicta su propia Constitución, conforme lo dispuesto por el Artículo 5 asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero. La Real Academia Española dice que autonomía es: estado y condición del pueblo que goza de entera independencia política. Este Régimen al cual se le ven tantas bondades desde el oficialismo, realmente lo que es... es absolutamente violatorio al precepto constitucional. Ya que lejos de respetar la Magna de independencia política, subordina al Estado Municipal condicionando su vida administrativa, económica y financiera. Esa es la realidad. Se pierde independencia. Y sin perjuicio que digan que hace trece años, o no se cuanto tiempo se aprobó y ustedes siguen con la misma postura, y quizás la oposición también lo hizo. En realidad estamos en un momento diferente. Hemos personas diferentes. Queremos respetar, obviamente que queremos respetar la Constitución y nos duele que quizás en algún momento se aprobó una ley que quizás afectaría o no porque nosotros no estábamos, bueno se trate de justificar, seguir con la misma conducta sobre la base de hechos anteriores. La realidad es que la independencia política, administrativa, financiera del municipio se va a ver sumamente condicionada, y no es bueno, queremos independencia. Queremos manejarnos con libertar y poder decidir, la verdad que es bochornoso que para cada acto financiero, económico debemos preguntarle a la autoridad de aplicación, que para que la gente sepa, la autoridad de aplicación es el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. No dispondremos más de nuestras finanzas, es así de simple, por eso comparto los dichos de mi compañero Barcelona y obviamente no vamos a acompañar la adhesión a este Proyecto, muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas, quiénes estén por la aprobación de la adhesión emitan su voto: Zarzoso, Nomdedeu, Ripoll, Fernández, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quiénes estén a favor de la no adhesión sírvanse emitir su voto: Rodríguez, Cortez, Barcelona y Jalle (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Aprobada la adhesión por ocho votos a cuatro”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0286/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aprobando con modificaciones Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018.- Dictamen de Mayoría y Minoría.- **CORTEZ:** “Pido la palabra Sra. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Es para solicita una moción de orden”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, considerando que el oficialismo termina de aprobar el expediente 0281/17 de la conocida como Ley de Pacto Fiscal de la Provincia de Buenos Aires y siendo que desde nuestro Bloque consideramos que esta ley provincial colisiona directamente y detalles de nuestras interpretaciones la han dado recién mis compañeros de Bloques, con el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos que elevó el Departamento Ejecutivo oportunamente, consideramos que tanto ese Proyecto como los dictámenes de mayoría e incluso de minoría, el de nuestro Bloque, directamente serían inválidos si tenemos en cuenta que taxativamente el artículo 16° de la nueva Ley a la que se adhiere recientemente, taxativamente hace referencia a que la validez de esta ley es a partir del 1° de enero del año 2018. Así que por lo tanto desde nuestro Bloque solicitamos que el proyecto de Presupuesto y Gastos Ejercicio 2018 vuelva a comisión”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... (Rechazado)”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bien, bueno no compartimos de ninguna manera lo que está planteando el Bloque, el Concejal del Frente para la Victoria y nosotros vamos a continuar con la lectura de nuestro dictamen y con la aprobación del mismo. O sea que rechazamos la moción del Concejal Cortez”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración...”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Conforme lo que solicita el Concejal de nuestra bancada, hay una colisión, el mismo mensaje de elevación y esto no es para plantear una cuestión que está por encima de lo que tenemos en el Orden del Día pero el mismo orden de elevación del Intendente Municipal cuando habla de los gastos corriente de este Presupuesto, habla de un incremento del 32% y acabamos de aprobar una Ordenanza Fiscal de pacto fiscal que no va a dejar aumentar más allá del índice de precio al consumidor. O estamos reconociendo una inflación del 32% o

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

estamos ya violando lo que acabamos de aprobar. Hay una contradicción con el tema de las tasas municipales también, lo hicimos notar en la Sesión anterior y lo mantenemos respecto de esta Sesión. Así que nuestro fundamento no es una situación... creo que estamos a tiempo de volver el Presupuesto a comisión y debatirlo, incluso también el nuestro adecuarlo a esta aprobación, dada la circunstancias tenemos que reiterar este pedido Sra. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Si, en realidad la moción fue rechazada, por lo tanto seguimos con la lectura de los dictámenes”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza, Aprobando con modificaciones Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018 - Dictamen de Mayoría”.- (A continuación) La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza, aprobando con modificaciones Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018 – Dictamen de Minoría.- **JALLE:** “Sra. Presidente, demás está decir que el Presupuesto municipal es un documento de gran importancia, por ser un instrumento de planificación que permite diseñar la condiciones y posibilidades de la acción municipal. Del encuentro con los titulares de las diferentes áreas municipales ante todos estos días, nos interiorizamos del contenido o fin de lo presupuestado por el Ejecutivo para su acción de gobierno. Habiéndonos ilustrados que los gastos detallados o presupuestados se trataba, según ellos nos fueron informando, en su mayoría de gastos corrientes u operativos. En realidad de lo que es mi evaluación personal de haber estado en cada una de las reuniones, se detallaron a mí entender, escasas acciones o proyectos innovadores. La mayoría de los Directores y quienes concurrieron a ilustrarnos, mantuvieron el mismo lineamiento que venían llevando el año anterior, habiendo incrementado un porcentaje decían casi todos ellos, un 20% aunque el presupuesto dice un 32% en lo que es el monto a disponer. Nuestra propuesta respetando los lineamientos de recursos y gastos informados se basa en mantener el gasto en competencias de marcado carácter social y productivo. Es por ello, que hemos efectuado economías en las cuentas, que además de considerarse elevadas, y por eso hemos propuesto las economías, no son centrales, y hemos reforzado las partidas que consideramos son sumamente importantes o valiosas o trascendentes en la vida de los Dorreguenses. Es así que si observamos lo que se ha plasmado en nuestro dictamen de minoría, se incrementaron las partidas para: estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad en el Sector Industrial, arribando a una suma de \$ 243.400. Y esto se hace porque creemos que es fundamental interiorizarnos en el Sector Industrial Planificado para saber cómo seguir con él y para desarrollarlo, es decir para posteriormente darle el carácter de Parque Industrial, que tanto nos cuesta llegar. Para el alquiler de edificios y locales, a fin de facilitar el desarrollo de las distintas actividades: culturales o productivas, su lugar, que eso también nos está pasando, carecemos de lugares. También nosotros allí hemos incrementado en \$ 240.000. Para el Desarrollo de Políticas Sociales se incrementó la partida asignada al Programa Promesol y aquí es dable destacar que nosotros hemos incrementado en el doble, lo hemos incrementado en \$ 2.800.000. A la partida de transporte que también es tan importante para nuestro distrito por las distancias y porque tenemos gente alejada y no podemos realmente en algunos... en las localidades más sensibles como es el caso de Marisol y de Oriente y con el fin de obtener la integración de las mismas, allí también hemos incrementado y hemos arribado a la suma de \$ 892.000. Como asimismo se engrosó la cuenta del Programa Mejoramiento de Viviendas con el propósito aquí muy específico que tenemos en cuenta, cual es que los locatarios puedan acceder a dichos préstamos. Hoy día nosotros lo tenemos circunscripto solamente a propietarios pero no a locatarios. Entonces creemos importante también que los locatarios también tengan acceso a algún crédito para poder refaccionar la vivienda, que obviamente no es de ellos pero que están viviendo. A su vez se otorgó mayor presupuesto a la partida del programa local Asistencias Financieras o Microcréditos al cual le hemos dado un monto de \$ 2.000.000. Y esto es muy importante, de lo que vemos, de la experiencia municipal se ve que la gente accede, accede y mucho, y necesita de estos microemprendimientos, por eso nos pareció realmente importante aumentarlo a la suma de \$ 2.000.000. También se pensó en capacitar y fomentar proyectos productivos determinando un incremento en la partida, quedando un saldo definitivo para ello de \$ 156.000. Con todo esto y de forma resumida, lo que quiero dejar bien sentado es el marcado carácter social y productivo, al cual nosotros le hemos dado a nuestra propuesta y de la que consideramos que carece el Proyecto del Ejecutivo. Realmente nosotros lo que vimos es que tiene la misma orientación de años anteriores al cual se le ha aplicado un porcentaje de aumento y allí se a acotado ese estudio o ese

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

Proyecto o ese plan de trabajo para el año 2018”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Previo al tema que nos plantea, el presupuesto en este punto del Orden del Día, yo quisiera hacer algunas consideraciones. Realmente es llamativo, me llama la atención el planteo del Bloque Frente para la Victoria, de pasar a comisiones el tratamiento del Presupuesto, como bien lo decía la Concejal preopinante constituye la herramienta fundamental para el desarrollo económico y financiero del municipio, no tratarlo y postergarlo sería paralizar el municipio, no poder pagar sueldos, no poder comprar combustible, imaginémonos todas las situaciones que se podrían generar a partir del corrimiento del tratamiento del Presupuesto, con lo cual es totalmente inviable de nuestra parte, necesitamos que el Presupuesto por supuesto se trate. Además decir también que ya todos los Municipios, los ciento treinta y cinco en su inmensa mayoría, los ciento treinta y cinco distritos de la Provincia de Buenos Aires ya han tratado el Presupuesto y lo han aprobado, como también han tratado y adherido a la ley de Responsabilidad Fiscal, con lo cual no es que estamos siendo pioneros en esto sino que estamos cumpliendo con lo que la Ley establece, pero no es que somos los únicos ni los primeros, estamos en tiempo y forma legal, pero esto ya ha ocurrido en la inmensa mayoría de los ciento treinta y cinco distritos de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto a consideraciones sobre la adhesión a la ley 14.984 de Responsabilidad Fiscal y el valor de las tasas. Yo también quiero marcar que el Frente para la Victoria planteó un 30% de aumento a la tasa de red vial, tasa a la hectárea, con lo cual también ahí yo veo una incoherencia o una falta de... a ver, una desinteligencia porque están criticando algo que ellos también plantearon y era lo único que estábamos de acuerdo en un 30% con la tasa a la hectárea, y ellos plantearon un 20% en las tasas urbanas cuando nosotros aprobamos finalmente un 25%, o sea que también el Proyecto de Ordenanza Impositiva que ellos planteaban también hubiera quedado desfasado ante esta eventual modificación que habría que hacer posterior a la adhesión de la ley de Responsabilidad Fiscal. Además, y no es volver para atrás por un punto que ya está pasado y aprobado, pero el Intendente obviamente antes de elevarlo al Concejo Deliberante hizo todas las consultas y éste Bloque también hizo todas las consultas, porque no queremos de ninguna manera maniatarnos económica ni financieramente. Es por eso que lo aprobamos con toda la tranquilidad sabiendo que eso no va a pasar. Porque además sería un caos total porque le pasaría a la gran mayoría, a todos los municipios que adhieren a esta ley. Y también quiero decir que es difícil debatir un Proyecto de Presupuesto que tiene... que habla de gastos y recursos, pero los que determinan y marcan la cancha acá son los recursos, que son de dos orígenes: el provincial y recursos propios, de las tasas, derechos cánones que cobra éste Municipio. Que constituyen o provienen de la Provincia de Buenos Aires, lo que se le informa a cada uno de los municipios de acuerdo a cada uno de sus coeficientes únicos de distribución, para el caso de Dorrego Ejercicio 2018: \$ 260.980.000 y lo que se estima de recursos propios, aprobada la Ordenanza Impositiva son: \$ 90.921.933, de recursos propios que éste Bloque en ausencia del Bloque opositor no acompañó y se retiró de esta Sesión, con lo cual también con esa actitud nosotros vimos, por más que no estaban de acuerdo porque yo entiendo lo que es estar en minoría pero uno creo que al menos si uno estuviese en minoría defendería con más fuerzas todavía los proyectos y haría escuchar su voz, aunque sabiendo que a la hora de votar no se iba a aprobar, pero dejando clara cuál era la postura, se levantaron de la Sesión, se fueron. Y, quedó éste Bloque solo, aprobando la Ordenanza Impositiva y la Ordenanza Fiscal, eso fue el día de la Asamblea de Mayores Contribuyentes. Y, además, si en realidad tenían temor que pudiera tener alguna implicancia legal hacía los Concejales, con su solo rechazo esa responsabilidad legal hubiera quedado disipada porque no acompañaban la adhesión a la ley. Dicho esto y a modo sintético, yo quiero manifestarle al vecino de Coronel Dorrego que este Presupuesto que hemos recibido, que hemos analizado detenidamente, que envió el Departamento Ejecutivo por un total de trescientos cincuenta y un millones, redondeando el número, que como decía tiene un 74% de componente provincial y un 26% de recursos propios, que destina un 3% del presupuesto total para el funcionamiento de este Honorable Concejo Deliberante: \$ 10.557.000. Que, lo que se plantea esa dualidad de decir el 32% de aumento, el 20%, sí en realidad es, yo se lo voy a explicar. El 32% es sobre lo presupuestado en el año 2017, el incremento y si se lo toma sobre lo ejecutado, porque fue más el dinero que llegó a Coronel Dorrego, corresponde un 20% el aumento. O sea depende la base de dónde se lo tome, si se lo toma sobre lo presupuestado en 2017 es un 32% comparado con este Presupuesto y si lo tomamos sobre lo ejecutado, que es lo que

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

realmente se gastó, corresponde un 20% de aumento. Realmente es un proyecto muy extenso, abarca todas las áreas, pero en síntesis podríamos decir, al menos desde nuestra visión, que encontramos un presupuesto amplio que abarca todas las áreas, que lo provee de recursos, de bienes y servicios y de recursos de personal a cada una de las áreas. Esto fue manifestado en reunión de comisiones que tuvimos con todos los directores, delegados y subdelegado de Marisol, que pasaron amablemente y también agradecerles por la disponibilidad de horario, de su tiempo, cumpliendo con sus deberes, lógicamente, pero de venir a explicar a este Concejo Deliberante cuál era la proyección para el ejercicio 2018, cuáles eran sus expectativas. Obviamente fueron, se prestaron para la requisitoria sin ningún tipo de inconvenientes a todos y cada uno de ellos se les preguntó sistemáticamente si estaban conformes con el dinero que iban a recibir o que habían presupuestado, si contaban con el personal suficiente para la tarea, y de boca de cada uno de ellos escuchamos que los recursos que le habían asignados estaban conformes y que iban a poder cumplir con los objetivos propuestos para el Ejercicio Económico Financiero 2018. Con lo cual, se llega también a ver que hay un punto de equilibrio que todos lo manifestaron, las distintas áreas: cultura, deporte, obras públicas, servicios, vialidad, inspección, la delegación de El Perdido, la delegación de Oriente, la Subdelegación de Marisol, Salud, la Dirección del Hospital, Desarrollo Social. Qué decir, la realidad es que cuando uno se encuentra con este Presupuesto, a mí personalmente o al Bloque, también nos llama la atención que tiene un alto grado de progresismo, tiene un montón de programas que hacen que Dorrego, a lo mejor quienes vivimos acá sabemos a veces no valorar lo que tenemos, pero hace que tenga un montón de programas que lo hacen a Dorrego distinto, que lo hacen un Municipio de avanzada, que lo hace un Municipio con un fuerte sentido social, que piensa en su gente. Y con esto a ver, lo voy a poner con números y lo voy a poner con nombres porque sino es difícil, saltando el orden que uno tenía, pero por ejemplo podemos hablar de un Dorrego que tiene un Fondo Municipal de Viviendas, no conozco muchos municipios que lo tengan, se destinó un millón y medio de pesos, son viviendas para vecinos del distrito que pueden ser también hechas por la modalidad de autoconstrucción. Esto comenzó hace unos años, está presupuestado para el ejercicio 2018 la construcción de diez viviendas más, van cuarenta y ocho, parece poco pero se le ha solucionado la situación de vivienda a cuarenta y ocho familias del Distrito y esto va a continuar. En este Ejercicio van a ir diez viviendas más. Tenemos un fondo, el FOES, fondo de Educación en Salud... de Emergencia en Salud, perdón, que está por Ordenanza, aprobado con una comisión compuesta por distintos sectores del Departamento Ejecutivo y por este Concejo Deliberante, que la verdad hay que destacar a funcionado muy bien, pero que es \$ 1.750.000 y realmente por lo que uno escucha, por lo que uno ve, se ha dado mucha ayuda social a mucha gente que no tiene los recursos como para poder tener una intervención o recibir un tratamiento, que no tiene una obra social o que la obra social no le cubre, y que se maneja con claridad, con transparencia, que está con una composición de ambos Bloques además del Departamento Ejecutivo. Continuando en ese sentido social podemos hablar también de microcréditos del área de producción \$ 750.000. Se destinan este año por presupuesto, más el recupero de los microcréditos que se vienen dando hasta la fecha. Esos microcréditos son para pequeños emprendedores, en el 2017 se dieron hasta un monto de \$ 45.000 y bueno la comisión éste año evaluará cuál será el monto, seguramente se aumentará pero sintéticamente del año 2008 al 2017, en lo que va en ese período se han dado cuatrocientos cincuenta y cuatro microemprendimientos. O sea que ha habido una importante ayuda social a pequeños emprendedores de nuestro Distrito. No me quiero olvidar de otro tema fundamental, el tema de becas, becas de estudios, porque estamos convencidos de que el futuro va a pasar por ahí, ese es el futuro, nuestros chicos, el conocimiento, no hay ninguna duda, es indiscutible. Este Municipio hace el esfuerzo, no está contemplado... o sea, hay una Ordenanza que establece que el 1% del presupuesto anual debe ser destinado a becas de estudios, eso constituye para este ejercicio \$ 3.500.000, la Ordenanza dice también que mientras haya dinero en el Fondo Educativo, que esa partida siga teniendo dinero se va a sacar de ahí, el día que el Fondo Educativo se discontinúe volverá al Presupuesto. Si nosotros lo buscamos no está en el presupuesto pero porque la Ordenanza lo establece y se van a complimentar con esa Ordenanza sacando los \$ 3.500.000 para estudiantes universitarios, terciarios de este Distrito. También hablé de las Becas, hablé del FOES, hablé... no hablé de la Salud otro tema que también hace y es de fuerte sentido social. Este Municipio hace un gran esfuerzo, los dorreguenses en realidad,

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

cuando uno dice el Municipio, sí el Intendente, sus funcionarios, pero es el pueblo de Dorrego. El ejercicio 2018 tiene un plan de \$ 100.230.000 para el Área de Salud más Hospital Municipal, corresponde ni más ni menos que al 29% del Presupuesto general del Municipio. Eso contempla las prestaciones que se dan a través del Hospital Municipal y de las seis salas sanitarias. Dorrego no tiene una tasa de salud como sí tienen municipios de la región y de distintas provincias, del país, acá la atención es pública y gratuita. Y el esfuerzo que se hace y se va a continuar haciendo, porque entendemos que es otro de los pilares fundamentales para el desarrollo de una comunidad, la educación y la salud. Y éste municipio hace el esfuerzo, cien millones de pesos por año están presupuestados, no se cobra una tasa de salud, se van a mantener las prestaciones como lo manifestaban los directores, el Director de Salud del Hospital, las prestaciones médicas. Se incorporan especialidades, se asiste con medicamentos a las personas, cirugías, partos, traslados de pacientes, se va a implementar desde el área de salud una Libreta Sanitaria Estudiantil para todos los estudiantes del Distrito de Coronel Dorrego, de cuarto grado hasta el último año del colegio secundario. También podría traer, a modo de ejemplo, lo que pasa con el área de Desarrollo Social, área que también maneja ayudas sociales a personas con un importante parte de su Presupuesto. El presupuesto del área es de: \$ 22.380.000, de los cuales \$ 9.300.000 van a ayudas sociales a personas a través de subsidios de emergencia social, a través de subsidios de salud, de emergencia en alquileres y asistencias directas como: mercadería, luz, farmacia, pasajes, materiales, etc. Además éste municipio, como señalaba la Concejal preopinante, tiene el programa PROMESOL, hoy se están asistiendo a cuarenta y siete personas, lo presupuestado, la realidad es \$ 1.400.000. Además también se contemplan pensiones municipales para personas mayores que no tienen el beneficio de una jubilación. Este municipio hace un esfuerzo, el pueblo de Dorrego hace un esfuerzo y contribuye con esas personas, no son muchas. Tal vez, no sean las suficientes pero es un esfuerzo que hacemos entre todos, se colabora y se ayuda a veintinueve personas. Están presupuestados \$ 411.000 para el Ejercicio. Por supuesto también desde esta área se va a continuar con los programas como Hábitat, Enviñon, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Orientando tu Futuro, Desarrollo Social en tu Barrio, Familias Solidarias. Y también otro programa que nos diferencia, que no todos los Municipios lo tienen, será insuficiente, tal vez, pero está creado hace años y se tiene, y se está ayudando, el Programa Municipal de Mejoramiento de Viviendas que tiene presupuestado \$ 380.000, pero en realidad esto se explicó y se dijo en reunión de comisiones, el Director del Área. Este monto que es una ayuda económica para los propietarios de viviendas que no pueden hacer una mejora y que tienen problemas edilicios, se ve incrementado significativamente porque los materiales que elaboran las Cooperativas de Trabajo en turno mañana, son del Municipio, entonces de ahí mucha ayuda se logra con esos materiales, con los cuales alivia este Presupuesto y permite ayudar a muchas más familia. O sea, que lo presupuestado es esto. Pero que en realidad si nosotros le ponemos un valor a todos esos materiales, bloques propiamente, este Programa se incrementa notoriamente. Podría seguir enumerando y sí hay muchísimas, también podemos ver como dentro de lo que es obras públicas, es poca la obra pública presupuestada en este Ejercicio con fondos municipales. Reparación de veredas: \$ 306.000; cambio de abertura y pintura de puertas en el Hospital, culminar el salón de arriba de la Terminal y con eso se daría por terminada la obra de remodelación de la terminal que hay un salón con dos baños y una cocina, un portón para la fiscalía, un acceso principal que se va a modificar en el Hospital Municipal, cobertura... bueno también cambio en los barrales antipánico de la terminal, recambio de aberturas del municipio, pinturas, continuar con las pinturas de iluminación de las columnas de iluminación, techar el anfiteatro de Marisol. En fin esta pequeña..., pareciera comparado pero es parte de una estrategia de gobierno, es parte de una estrategia, porque esto no es la obra pública que va a haber en Dorrego solamente. En Dorrego va a haber además de esto, que esto sí va a ser con fondos municipales, se cuenta ya con la aprobación de fondos afectados como el fondo de la soja, con lo que se va a hacer cordón cuneta y badenes; que se va a hacer el pasillo que va a conectar el shock room con el Hospital Municipal, obra que también está desarrollándose; que se hace a través del fondo de infraestructura municipal, la ampliación de la red de gas en Dorrego, y también se va a ampliar la red de gas en Oriente y El Perdido, eso con el fondo de la soja. Son \$ 6.719.000, esto lo menciono pero en realidad no está dentro del presupuesto, pero lo digo porque viene a colación porque la poca obra que nosotros vamos a ver, va a ser muy intensa, pero con fondos afectados con lo que falta culminar todavía del fondo de infraestructura municipal 2017. Sabemos todos que

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

en el 2018 se discontinúa, pero muchas de las obras que se comenzó en el 2017 no se ha concluido aún. Están los fondos y se va a terminar, como por ejemplo el shock room del Hospital, los bulevares, microcentro, el NIDO en el barrio del automóvil Club, los desagües pluviales, el ensanchamiento de la Avenida Fuertes, la refacción de las comisarías de Oriente y de Coronel Dorrego. Único distrito de la Provincia de Buenos Aires que destinó fondos a la refacción de las comisarías y creo que con muy buen criterio porque además de cobrar un sueldo digno creo que deberían capacitarse y además tener un lugar de trabajo honrado. Quien alguna vez había entrado en la comisaría de Coronel Dorrego podíamos ver lo que era el edificio. Bueno, afortunadamente se tomó esta decisión. También se firmaron Convenios con la Provincia para terminar una obra que hace años estaba paralizada frente a aguas corrientes, que va a ser la culminación para el posterior traslado de Desarrollo Social. También se firmó un Convenio con la provincia para la planta de reciclados de residuos sólidos, para su mejoramiento. En fin, la obra va a continuar, mucha obra va a haber y seguramente va a haber muchos más convenios que se puedan a lo largo del año ir firmando o consiguiendo, dependerá de la gestión. Otra obra importante que se está haciendo que es el Centro de Día en el Vivero Municipal, para chicos en situación de riesgo, que puedan tener un lugar para pasar el día, eso se está trabajando, se va a culminar y se va a poner en funcionamiento donde funcionaba la confitería antiguamente, eso se está remodelando con ese objetivo. Y podría seguir enumerando, otro ítem no menor, fundamental, Dirección de Vialidad. Esta comuna en 2017 hizo el esfuerzo, un endeudamiento de seis millones de pesos, dos motoniveladoras nuevas y firmamos un leasing por cinco millones más para la compra de otra motoniveladora, tres motoniveladoras nuevas que pasaron obviamente al parque vial del municipio, ni mas ni menos que para poder abastecer ese insumo tan importante que constituyen los caminos rurales del distrito de Coronel Dorrego, que además por extensión es uno de los distritos con mayor desarrollo de caminos rurales de la provincia de Buenos Aires. Entendemos que es fundamental para la economía del distrito una fuerte inversión en este sentido, y los caminos no son un tema menor, y de la mano de los caminos este municipio en el 2017 también hizo un esfuerzo e hizo un diagnóstico de la situación hídrica. Tuvimos un año complicado de muchas lluvias, hizo un esfuerzo importante para corregir, se hizo un diagnostico y a partir del diagnostico se comenzó con el tratamiento. Tratamiento que consiste, por ejemplo, en la canalización y limpieza del arroyo Los Gauchos, desde el mar hasta la Ruta 3, está culminado, una obra de nueve millones, de casi nueve millones de pesos; el canal de Losada en Oriente; el canal de Dietrich en Oriente, ya están culminado uno y el otro próximo a terminarse. La limpieza y profundización del Arroyo Los Leones en el sector Ruta 3 Sur, para el lado de La Soberana, desde la laguna del Sauce Grande hasta casi la Ruta 3. Se hizo la limpieza de un canal en el carrizal, aliviando todo lo que es la zona de Faro, bajando las lagunas, camino. Los que andamos por los caminos de tierra nos encontrábamos, llegábamos al fondo del camino que va al carrizal, a la reserva de Irastorza y no se podía pasar, hubo un momento que estuvo cortado. Bueno hoy las aguas bajaron, llevando alivio a muchos establecimientos agropecuarios para poder entrar con insumos, salir con la producción. Y por supuesto, quedan pendientes y esperemos que en este ejercicio se logren a través de la gestión del Intendente y no con recursos propios sino poder gestionar a través de la provincia, dos canales en Aparicio y la culminación de la limpieza del arroyo Los Gauchos de Ruta 3 hacía las sierras. Este presupuesto también contiene pago de servicio de deuda, lo que yo planteaba cuando tratábamos el punto anterior: \$ 3.223.000, o sea que el municipio va a hacerse cargo de todos los compromisos que tiene en tiempo y forma, cumpliendo. Lo cual no solo es lo que corresponde, sino que nos habilita, nos desendeuda y nos habilita a tener capacidad financiera a futuro, se va a pagar un millón novecientos mil al Banco de la Provincia de Buenos Aires por las dos motoniveladoras que se compraron y además de intereses y otro... bueno, al Instituto de la Vivienda un pago de: \$ 14.800 anuales, lo cual suma en total: \$ 3.200.000. Un endeudamiento por debajo, totalmente, por debajo de lo que plantea la Ley. Un endeudamiento afortunadamente muy bajo, un endeudamiento hecho con criterio, porque se ha hecho una inversión fundamental básicamente en parque vial. Y bueno, podría seguir nombrando Direcciones, podría seguir nombrando las transferencias a personas, las ayudas que desde éste Municipio se les hacen también con un sentido profundamente social a instituciones deportivas, culturales sin fines de lucro, permanentemente se las asiste. Y todo eso con una administración, ajustada a lo que la provincia nos va a mandar y lo que

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

nosotros estimamos vamos a recaudar. Seguramente estaría bueno poder recaudar más, estaría bueno poder recibir más de coparticipación, permitiría invertir más en otras áreas. Pero bueno se hace el esfuerzo, se administra y ese esfuerzo también ve sus resultados y sus frutos y todos los Dorreguenses lo podemos ver a través del Fondo Educativo. Este Municipio no ha tocado un solo peso del Fondo Educativo para cuestiones como por ejemplo, como habilita la Ley, cuestiones de sueldos. El Fondo Educativo se ha usado única y exclusivamente para todos establecimientos educativos que han planteado la necesidad, fundada a través de su dirección con el acompañamiento de la cooperadora, con un procedimiento que también interviene el Consejo Escolar y que finalmente el Intendente con el aval de todas estas partes ha ayudado y a cooperado, y se va a seguir haciendo. Y a modo de eso, podemos decir, la construcción del Jardín de Infantes de Marisol. Por supuesto, esto no es presupuesto pero ejecutar bien el presupuesto, administrar bien permite no tocarlo entonces estos fondos que son muy importantes pueden dárseles el destino que necesitan o que corresponde. Se está remodelando el teatro municipal, se remodeló la Escuela 4 de El Perdido, se remodeló la Escuela 1, los baños, la Escuela Media, el SUM de la Escuela 21, en fin, por poner algunos ejemplos, seguramente son muchos más. Pero bueno, estas son a modo de ejemplo. En resumidas cuentas y para no ahondar más y no aburrir, éste Bloque de un análisis profundo de las cuentas y desde el convencimiento total de que es un presupuesto equilibrado, un presupuesto sano, un presupuesto amplio, está totalmente convencido de que lo va a tratar y que lo vamos a aprobar. Con respecto a algunas de las economías que plantea el Frente, que está bien... uno las escucha y los entiende. Yo quisiera señalar algunas cuestiones. Se plantea una economía de \$ 4.500.000 lo cual a uno también le da tranquilidad porque sobre el presupuesto total es el 1,3%, o sea que, no sé si están de acuerdo en el 98.7 pero no es tanto lo que habría que modificar a través de su visión, el Intendente Municipal tiene todas las facultades y la ley lo asiste para que arme el Presupuesto de acuerdo a su plan de gobierno, de acuerdo al partido que lo llevó también. Y, eso es lo que se ha hecho. Pero, yo digo, que difícil que es desde la oposición también sugerir modificaciones presupuestarias, porque esto es una visión global, no es solamente las cuentas que aparecen reflejadas en cada partida, la ley faculta al Intendente para que asigne cada partida donde crea conveniente, uno puede poner un valor pero gastar más de ese valor dentro de esa partida, con lo cual a veces y en el ejercicio de la administración facultad del Intendente, lo hace, tomar dinero de una partida que no la está usando, la está sub ejecutando por distintas causas, y volcarla hacía otras que se va a quedar corto. Ha pasado y pasa. El FOES, por ejemplo, tiene un \$ 1.750.000 pero ha habido años que se ha sub ejecutado porque no ha habido realmente la necesidad, afortunadamente. Pero también ha pasado años que se ha gastado más de lo que estaba presupuestado. Y yo digo, porque esto de armar el Presupuesto no es asignarle a cada área un monto de dinero en función de lo que el Director plantea y ya está. No, porque esto va todo entrelazado porque además hay una coordinación entre las distintas áreas, hay un trabajo en equipo. Entonces, modificar cuentas, plantear yo creo que es difícil y acá yo quiero señalar algunas cuestiones de las que plantea el Frente Para la Victoria, por ejemplo acá yo creo, interpreto que es un error cuando se habla de la partida: 3.5.1.0 que se la incrementa en: \$ 885.898. Se refiere a transporte, eso estaba presupuestado por: \$ 7.000, pero en realidad no se refiere a esa partida específicamente que está dentro del área de Desarrollo, al transporte de personas, sino que es al transporte de mercaderías que el Ministerio de Desarrollo de la Nación envía al municipio de Coronel Dorrego. Lo cual hay que mandar un flete o contratar a alguien para que las traiga. Y no es una partida menor porque es casi el 20% de la economía que se plantea, pero está... a ver hay un error, no creo que sea intencional. Hay un error, por ejemplo, porque no es la cuenta apropiada en el destino que se plantea que se pretende dar. Con respecto a los edificios y locales yo hacía mención, se está trabajando para tratar de remodelar los altos de la terminal, lo cual se va a incorporar un salón más y además se está trabajando en lo que era la Casa de la Cultura que va a quedar ahí un espacio que también se van a poder desarrollar actividades culturales o asistencias técnicas que también forman parte de este presupuesto, se continúa con las asistencias técnicas. Con respecto a la Inversión en el Sector Industrial Planificado, a ver... todos somos concientes que eso debe de funcionar. Pero para que eso funcione, no alcanza con que el Municipio lo cambie de Sector Industrial Planificado a Parque Industrial Planificado. Para los que alguna vez hemos producido o producimos algo sabemos que lo que necesitamos del estímulo son reglas claras de la economía, para que esto funcione. Con reglas claras de la economía las producciones solas avanzan y aún así a veces sin reglas claras también avanzan. En el

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

ímpetu del productor, en el afán de querer hacer, en ese amor por la tierra, en ese amor por lo que hace, por lo que genera, avanza igual. Aún con condiciones climáticas, aún con condiciones económicas u gubernamentales totalmente adversas. Entonces, yo creo que acá prima una vez más el criterio del Intendente, de saber manejarse. Administrar los recursos, porque es fácil... por ejemplo, uno de los ejemplos... dotar al Sector Industrial de energía necesaria y suficiente. Sí, es fácil, pero es una obra millonaria, no alcanza el presupuesto, o sea cuantas cosas deberíamos dejar de hacer si del presupuesto se pusiera (ese) dinero. Entonces, se hizo un convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, para que establezca un estudio de la obra que debería hacerse y además en paralelo, una vez que se tenga el estudio, con el monto, los materiales, la mano de obra, el monto final, el costo de la obra, ya se habló con el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, para que colabore, y está el compromiso de que va a poner dinero. Y, también sé que se habló con la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego que también tiene un fondo nacional, y que también podría colaborar. Con lo cual se estaría generando una importante economía. Probablemente el Municipio tenga que hacerlo, poner un dinero, bueno... Pero no es lo mismo poner el total que poner una menor porción. Y de esa manera se van a poder seguir atendiendo todas estas cuestiones que estamos enumerando. Y, también por tener un bajo endeudamiento el Municipio también tendría, si no quisiera destinar fondos del Presupuesto, la posibilidad de poder tomar la decisión, propia, autónoma, de endeudarse para asistir de corriente de energía necesaria y suficiente a este sector Industrial Planificado. En fin, se pueden hacer muchas consideraciones, seguramente, pero yo quiero transmitirles y ya con esto cierro, a la comunidad de Coronel Dorrego, que este Bloque totalmente a conciencia aprueba este Presupuesto. Que estamos conformes, que entendemos que se van a poder abastecer, seguramente, las necesidades de la amplia mayoría de los vecinos del Distrito y que por supuesto siempre las posibilidades de mejorar están. Y en ese camino vamos y seguiremos eternamente, si Dios quiere, no como nosotros como gobierno, sino el Distrito de Coronel Dorrego buscando una mejor solución de las cuestiones. Así que por ahora nada más Señora Presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Breve, trataré de ser breve. Escuchando al Concejal Nomdedeu parecía que habíamos entrado en el túnel del tiempo, estamos estudiando el Presupuesto del año 2018 y estuvimos escuchando obras del año 2016, escuché algunas, 2017. Quizás sea esa la falencia que tiene este Presupuesto, porque no hay una gran obra proyectada para Dorrego, entonces por ahí para llenar espacios y tiempos hablamos hasta de una obra de zanjos y de... bueno hoy tenemos sequía pero bueno... bienvenida esas obras que estuvieron el año anterior o el anteaño y que ahora en Dorrego no tenemos esa gran obra pública que tanto nos prometieron. Están alineados: nación, provincia y municipio. Mínimamente celebro a pesar del rechazo de la Ordenanza del Pacto de Responsabilidad Fiscal Sra. Presidente, que el oficialismo haya aprobado la anterior Ordenanza del Pacto de Responsabilidad Fiscal ¿por qué?, porque si cumplimos con un articulado que hizo mención el Concejal Nomdedeu de la publicidad del Presupuesto, que todos los vecinos puedan tener acceso a esta publicidad de cómo se está ejecutando, y lo que está Presupuestado y lo que se está ejecutando, quizás nos llama la atención, por lo menos a mí y por lo menos al común de los vecinos, como puede ser que un par de botas en Oriente vale \$ 1.300 del presupuesto de Oriente, y... botas de gomas, la misma bota en Guisasola vale \$ 600. Entonces, quizás esos números cuando se arman los presupuestos y una planilla Excel se suma, por ahí conviene ir a comprarlas a Guisasola y llevárselas a Oriente y el presupuesto después vemos cómo lo acomodamos. Un ejemplo, de eso hay otras inconsistencias como él encuentra en el Dictamen de Minoría, la hemos encontrado pero quizás serían para aburrir un poco. Habló el Concejal Nomdedeu del Parque Industrial Planificado, Sector Industrial Planificado, por sus dichos pareciera que a Dorrego no vienen las inversiones al Parque Industrial porque no hay reglas claras, entonces, dónde no hay reglas claras, ¿en Dorrego?, porque en Tres Arroyos acá nomás el Parque Industrial está colapsado. Otros Parques Industriales de la sexta sección electoral también están con producción, estaban con mucho más producción antes, con políticas de estímulo industria nacional que ahora, pero el Parque Industrial de Tres Arroyos tiene un desarrollo importante. Habrá reglas claras en Tres Arroyos. En Dorrego no hay reglas claras, porque la inversión no viene a Dorrego. Veinte años de un mismo signo político en ciento treinta años de existencia de nuestro partido, ocho años de gobierno Peronista únicamente, las reglas claras localmente nuestro partido no las ha

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

impuesto. Así que nuestra consideración es... Sra. Presidenta, por supuesto mantener nuestro voto del Dictamen de Minoría”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Ya para ir terminando, tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Para hacer algunas consideraciones cortitas. Primero que seguramente que si las botas se compraran en El Perdido y se llevaran a Oriente, el Concejal Barcelona se quejará de por qué las botas no se compran en Oriente, eso seguramente. Segundo, venimos escuchando en las campañas, en las dos campañas que ya ha tenido el Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, el tema del Sector Industrial. Hace dos años que ocupan banca y yo no he escuchado ningún Proyecto con respecto a eso todavía, que venga del Frente para la Victoria. Nada de interés para que el Sector Industrial crezca, solamente quejas y usar su caballito de batalla. Y como último, como una reflexión, escuchando todo y a lo largo de la Sesión, más que nada para que los vecinos analicen lo que vienen escuchando. Primero analizar que el Bloque del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana no vota en Sesión de Mayores Contribuyentes, como ya lo dijo el Concejal Nomdedeu, decide, a pesar de haber aprobado en primer instancia parte de esta Ordenanza y haber hecho su Dictamen de Minoría, decide levantarse de la Sesión, en un hecho que yo considero inédito, y dejar a este Bloque sólo, levantarse con sus Mayores Contribuyentes y retirarse. Faltando creo yo a la mayor responsabilidad que tenemos como Concejales que es traer la voz del pueblo, por más, como decía el Concejal Nomdedeu, sepamos que no lo vamos a ganar, la mayor responsabilidad nuestra es venir y comunicar acá y traer la voz del pueblo, sobre todo del pueblo que nos ha votado ¿no?. Yo creo que como primera medida, todo el pueblo de Dorrego tiene que hacer una reflexión sobre eso, su decisión en ese momento era dejar sin recursos a este Municipio, sin recursos económicos, hoy nuevamente proponen posponer el Presupuesto como si esto fuera fácil. Como dijo también el Concejal Nomdedeu en su defensa, es también paralizar al municipio, dejarlo sin presupuesto ¿no? Todo, alegando como excusa la adhesión de una ley, que es la ley de Responsabilidad Fiscal, como se ha mencionado tantas veces. Comportamientos que a mí criterio son totalmente irresponsables e incongruentes, contrariamente a no querer aprobar, a estar en desacuerdo y a levantarse de la Sesión, exigen cambios, exigen programas, hacen economías, creen que Dorrego está estable hace veinte años, pero así y todo deciden dejar sin recursos y sin presupuesto al municipio. Yo vuelvo a repetir, hoy el Bloque este, oficialista aprueba este Presupuesto que está como dijo el Concejal Nomdedeu y como hemos escuchado en todas las reuniones y creo que como los vecinos saben también, totalmente estudiado, con los números muy estudiados y muy prolijos, pero además también aprueba la adhesión a la modificatoria, a las modificatorias de la ley de Responsabilidad Fiscal. Porque el Concejal Nomdedeu también lo mencionó pero pasó medio desapercibido, creo yo, o lo quisimos minimizar, como sucede con tantos otros temas. Y yo quiero recordar que lo que adherimos, hoy, nosotros es la modificatoria a la Ley que como dijimos. Y como se mencionó, esta ley fue adherida por éste municipio en el 2005, esta ley fue adherida por un Concejo Deliberante en su momento con seis Concejales de cada banca y votada por unanimidad, y lo repito porque no es un dato menor, porque en el 2005 el Presidente era Néstor Kirchner y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires era Felipe Solá. Entonces cuál es el cambio de opinión del Bloque del Frente para la Victoria, realmente es la gran preocupación por la autonomía y la economía municipal, o el gran cambio de opiniones que hoy nos gobierna Mauricio Macri y María Eugenia Vidal. Que hoy nos gobierna un gobierno que no es el de su color político. Yo quiero que todos los vecinos reflexionen sobre esto, y fundamentalmente esto, que yo creo, hoy lo reafirmo después de escuchar todo esto, que el gran problema es político, que no hay ninguna preocupación, ni económica, ni de autonomía municipal”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Cortito por favor porque ya había... Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “En principio es para tal vez corregir o refrescar la memoria, si bien ya se encargó la Concejala Minnaard de alguna manera de desagaviarnos, porque el Concejal Nomdedeu había hecho referencia a que nosotros no dimos el debate cuando tratamos la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Nosotros siempre nos presentamos, presentamos nuestros dictámenes, nuestros Proyectos, damos el debate con argumentación. Por supuesto que mucho tiene de política y me alegra que así sea, tenemos que alegrarnos porque de eso se trata esta discusión. Recién hacía referencia la Concejala Minnaard de que esto era política y obviamente que es la política como herramienta de la democracia al servicio del pueblo, así que las cosas deben ser así, llenas de política y cada una de las definiciones y manifestaciones del Bloque oficialistas no hacen más que marcar

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

la diferencia tan importante de óptica que se tiene acerca de cada uno de los temas. Cuando hacen referencia a la adhesión de la mayoría de los partidos de la Provincia de Buenos Aires a esta modificatoria de ley de Pacto Fiscal, no es para alegrarse, porque si bien sabemos que es una modificatoria la ley previa, realmente es muy grave, es muy grave para la ciudadanía toda de la Provincia de Buenos Aires y justamente porque sí, porque hay pérdida de la autonomía municipal, hay pérdida de las decisiones, hay pérdida de la autoridad del Ejecutivo y también del Deliberativo. Nosotros podemos tener nuestros límites también para actuar, no solamente como oposición sino el mismo oficialismo, y esto o no se quiere ver o no se quiere expresar, y obviamente porque hay un alineamiento político y de eso se trata, y por supuesto que también lo entendemos. Ahora que nos digan que es una excusa, es otra de los manejos, de las falacias, de las mentiras, de las tergiversaciones, que sí usa el oficialismo. Entonces, no es para alegrarse esta adhesión a estas modificaciones. Mi compañera de Bloque, cambiando de tema, la Concejala Jalle cuando defendió nuestro dictamen hizo expresa aclaración, que una vez más la visión que nosotros estábamos dando, estas economías, que realmente es muy difícil de hacer, no porque estemos de acuerdo con todo, porque realmente es muy difícil hacer las economías, y me alegra que hayan observado que ha sido un poco más del 1% las economías que hicimos sobre el presupuesto total ¿por qué?, porque con esas pequeñas economías no estamos aportando en este dictamen números pero básicamente tienen que ver con ideas que venimos desarrollando y venimos planteando una y otra vez desde al menos los últimos tres años, y lo vamos a seguir haciendo porque cuando hablamos de la mirada social de cada uno de los proyectos y de los programas de este municipio o de las nuevas formas de encarar la problemática, no es solamente incrementar un porcentaje “x” sino realmente dar una transformación a cada una de estas cosas. Porque cuando hablamos de aumentar al doble el Promesol, yo ni me animo a preguntarle al bloque oficialista si están de acuerdo con lo que reciben, hoy en día, los beneficiarios del Programa, porque estoy seguro que en privado tendrán que decirme que sí, que realmente es muy poco. Realmente es indigno lo que reciben, y sin ninguna duda que duplicándole el ingreso tampoco va a ser suficiente, y también va a seguir siendo indigno, pero es mejorarle un poco la situación y dar un paso más allá, y sí es ideológico y tiene que ver con estas cuestiones. Cuando hablamos de viviendas, del plan de mejoramiento de viviendas no estamos diciendo que no exista, estamos insistiendo y dando ideas, y lo vamos a trabajar por supuesto durante el año, por eso lo ponemos en nuestro dictamen porque es una de nuestras ideas, es seguir trabajando ¿por qué? porque en algunas condiciones estos préstamos, estas asistencias financieras no tienen porque ir solamente a propietarios porque sabemos de la desatención de muchos propietarios que hacen que lamentablemente familias con muchas necesidades, con chiquitos enfermos, con adultos enfermos, estar más protegidos del frío, de la humedad, tener una mejor calefacción, reponer sus vidrios y si bien conocemos, porque lo explicaron en las reuniones de comisión que tuvimos con los funcionarios, se dispone de materiales como ladrillos, bloques, etc. también sabemos que cuando se dice que no hubo tanta demanda es porque tal vez los inquilinos no pueden tener acceso salvo excepciones que se han hecho por la buena predisposición de los funcionarios, y lo reconocemos, pero debería quedar algo asentado como una obligación, en una Ordenanza, en un Decreto, hay que cambiar las reglas, las normas, por eso lo aumentamos. Está bien, tal vez haya una desprolijidad en cuanto a la elección de la jurisdicción pero cuando hacemos referencia al transporte, porque vamos a insistir una y mil veces en que Coronel Dorrego tiene sus ciudadanos de primera y ciudadanos de cuarta categoría. Por qué, por qué los habitantes de Marisol, de Oriente, de Aparicio, no pueden tener más acceso a la movilidad, al transporte a la ciudad cabecera, no solamente para hacer un trámite, para ir al Hospital, para hacer una interconsulta con mayor complejidad que la que dispone allá, por qué no, como hace todo el mundo a visitar un familiar, por qué no a disfrutar de los eventos que periódicamente arman desde cultura o desde deportes, que disfrutan una parte reducida de la comunidad de Coronel Dorrego y muchos, muchos de ellos no pueden disfrutarlo porque justamente es la carencia de ese transporte. Y bueno, esas son ideas, una y otra vez lo venimos haciendo, porque si tuviésemos obviamente la posibilidad de armar el presupuesto y estuviésemos con mayoría y el Ejecutivo sería muy distinto. Obvio que es muy difícil armar y entendemos lo que significa el Presupuesto Municipal, pero dicho por los propios funcionarios, se han dedicado básicamente a aumentar un porcentaje para los gastos corrientes de los programas anteriores. Nosotros les armamos un Dictamen de Minoría sabiendo que, obviamente no va

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

a ser acompañado y eso es lógico, pero básicamente para que sepan que las cosas se pueden hacer de otra manera, que se puede tener un Proyecto que sea transformador y una política transformadora en Coronel Dorrego y no conformarnos que las cosas vienen medianamente prolijas, esa es el espíritu de nuestra propuesta, esto... el Dictamen de Minoría es una propuesta para darle otra visión y con el compromiso también y obvio hacía toda la comunidad de Coronel Dorrego. Nos parece de Perogrullo, nos parece algo que esta de más, uno de los Considerandos del oficialismo donde dice que esto obviamente es para beneficiar al partido de Coronel Dorrego y o a un partido político. Pensamos lo mismo, por supuesto, y esa es la raíz de nuestro Dictamen de Minoría”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Terminamos aquí el debate. Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Muchas gracias. La verdad que respetamos desde éste Bloque el análisis que ha hecho el Bloque opositor en cuanto a generar una proyección al presupuesto 2018 con las adecuaciones que ellos crean necesarios. Nosotros consideramos desde éste Bloque que hay una gestión, que hoy el actual Intendente fue elegido por amplia mayoría del pueblo, creemos que este gobierno ha sido refrendado porque creen que, como dice el presupuesto cada una de las partidas que se va asignado va beneficiando y va prestando servicios al total de la población de Coronel Dorrego. Ojala tuviéramos un presupuesto más amplio en cuanto a lo monetario para poder llegar al cien por ciento de la necesidad y cubrir cada uno de los servicios de nuestro pueblo. Evidentemente el gasto corriente es mucho, como se ha dicho anteriormente lo que queda para modificar es poco, pero para mí es muy valorable que hace dos años en el partido de Coronel Dorrego han ingresado más de cien millones de pesos para obra pública, y eso no se veía hace mucho tiempo. Por eso yo estoy orgulloso y estoy contento de que todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires estén adhiriendo a la modificación de la ley de Responsabilidad Fiscal, porque es necesario que cada uno de los municipios vaya buscando un ideal de futuro, de iras al ordenamiento fiscal y financiero. Evidente que muchos de los municipios han hecho el aumento de tasas necesario a las necesidad y al contexto de cada una de su localidad. Pero aún, volviendo al tema de la adhesión, no hay una reglamentación propia de la ley, no se ha generado tampoco el Consejo Provincial que lo argumenta en uno de los articulados de ley, donde se expresaría buscar armonizar las tasas entre todos los distritos. Acá nosotros nos adherimos a una ley que como bien dijeron los concejales preopinantes, ya está aprobada por este Concejo Deliberante a partir del 2005 y en ese momento los Concejales de la oposición, el Frente Justicialista, también hablaban de armonizar las tasas, de buscar generar un contexto donde haya una ampliación fiscal y donde se generen políticas de armonización de tasas, de generar un financiamiento fiscal, arduo, tranquilo, a largo plazo. Para finalizar, creemos que desde éste municipio y desde éste gobierno municipal se ha atendido a cada una de las necesidades de los ciudadanos que prestan. Acá hay vecinos que pagan las tasas y nosotros tenemos que contribuirles a los vecinos con los servicios y si han cumplido cada uno de los servicios porque no ha habido problema con eso, y orgullosamente está muy bien que a este municipio vuelvan obras públicas a través del dinero que muchos contribuyentes durante muchos años fueron aportando; aportando a nivel nacional y provincial, y llegan a través de obras. Por ahí se habló, un concejal habló de que el gobierno provincial se está endeudando, la verdad que ese endeudamiento se genera por un contexto, todo tiene que ver con todo, nada sale de la galera, acá hubo un gobierno que hace doce años generó políticas que nos llevaron hacía donde estamos, y hoy tenemos que generar este ordenamiento fiscal en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires. Hubo un gobierno, hubo muchos municipios de esta provincia que usaron fondos provinciales para pagar sueldos municipales cuando no estaban habilitados por la ley. Entonces, es necesario un ordenamiento fiscal y eso nos va a mejorar como sociedad, porque todos los empleados municipales van a tener previsibilidad, van a poder hacer un acuerdo salarial con cada uno de los municipios, ordenados, los mismos gremios van a poder hacer las paritarias con un municipio ordenado. Los mismos contribuyentes van a pagar las tasas y esas tasas van a ir a obras de cada uno de nuestros municipios, no van a ir a parar a sueldos porque en un municipio que tienda a ser ordenado con cuentas claras y donde haya transparencia, se va a poder pagar con lo que contribuye cada uno de los ciudadanos y con la coparticipación que llega. El presupuesto de este año es equilibrado, es un presupuesto, y con esto termino. Está atento a cada necesidad, y que está trabajando el gobierno, nuestro gobierno está trabajando continuamente para generar mejor calidad de vida a los vecinos de Coronel Dorrego”.- **DUMRAUF**: “Habiendo dos dictámenes, quiénes estén a favor del Dictamen de Minoría sírvanse levantar emitir su voto: Rodríguez, Jalle,

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

Cortez y Barcelona (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén a favor del Dictamen de Mayoría sírvanse emitir su voto: Zarzoso, Fernández, Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Aprobado ocho votos a cuatro”.- **6.- ASUNTOS ENTRADOS: 6.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 6.1.1.-** Expte. N° 0002/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, conteniendo extensión de Red de Agua corriente y cloacas en ciudad cabecera y la localidad de Aparicio.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a cuarto intermedio para la firma del dictamen de las comisiones: Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **DUMRAUF:** “Habiendo dos dictámenes, se da lectura al Dictamen de Mayoría”.- La Concejal Minnaard da lectura al Dictamen de Mayoría.- Posteriormente el Concejal Barcelona da lectura al Dictamen de Minoría (lectura solamente del Artículo 1°).- “Habiendo dos dictámenes, pasamos a la votación...”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Una consideración, por supuesto que nosotros acompañamos el desarrollo de obras de este tipo en Dorrego, por eso nuestro Dictamen de Minoría, eliminando únicamente la obra que se incorpora en el Dictamen de Mayoría, la Calle Gregorio Juárez entre Costa e Yrigoyen. Esta eliminación por parte de nuestro voto de minoría, se corresponde a que es una obra que conforme el fundamento esbozado por la Secretaría de Gobierno en una respuesta de informe nos decía que había un convencimiento que se había realizado una anterior Ordenanza, que ha originado de quien habla un denuncia penal por una posible comisión de delito en la esfera penal, que ha tenido una Resolución de Fiscalía de Dr. Foglia desestimando en primer término la denuncia con una apelación presentada ante el Fiscal General Juan Pablo Fernández. Por una cuestión del seno de la justicia y para preservar y esperar resultado de esta decisión, nosotros entendemos en ese primer momento y como primer principio que no estuviese esta obra hasta tanto no tengamos la posibilidad de saber si realmente corresponde no incorporarla en este Proyecto de Ordenanza del Dictamen de Mayoría. Además incorporar una obra de este tipo, posteriormente seguramente no hay un procedimiento administrativo que así lo avale y es nuestro criterio, por lo cual si hay algún tipo de acto que se realizó sin ningún tipo de autorización, vamos a esperara y no creemos que sea la herramienta ni administrativa ni legal, una nueva Ordenanza para convalidar una obra que ya estaba realizada”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Ya para ir terminando, tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Como era de esperarse, contrariamente a lo que esboza el Concejal Barcelona, nosotros como Bloque de Concejales dentro del Concejo Deliberante aprobamos obviamente el uso del espacio público y aprobamos este tipo de obras y nos sentimos con inmensa responsabilidad de aprobar todas estas obras sobre todo la de la calle Gregorio Juárez entre Yrigoyen y Costa. Y es por eso que hoy se presenta este Proyecto de Ordenanza para que esta obra definitivamente sea aprobada para terminar de darle resolución a un caso que es de público conocimiento, que nuestro Intendente reconoció y que todos los vecinos saben. Pero la realidad que esa obra está hecha y esa obra hoy se tiene que cobrar al frentista y además se debe pagar al contratista que la realizó. Entonces es responsabilidad, nuestra por supuesto, de aprobarla para que administrativamente se pueda cobrar y se pueda pagar. Es tan simple como eso. Nosotros tomamos la responsabilidad y por eso hoy estamos aprobando además de todas las otras obras, esta en particular”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Simplemente para agregar que esta decisión está fundamentada o basada en una consulta que el propio Sr. Intendente hizo al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, el cual no sólo recomendó sino sugirió que era el acto administrativo que faltaba para concluir con esto. No tiene ningún tipo de implicancia, lo que explicaba la Concejal Minnaard, aprobar la obra va a permitir cobrar al vecino la obra que ya está hecha, y además poder pagarle al contratista sin perjuicio de lo que la justicia pueda a futuro dictaminar o que se resuelva administrativamente. Es por eso que nosotros estamos totalmente convencidos y nos basamos en la consulta al Honorable Tribunal de Cuentas”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.-

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

BARCELONA: “Breve. Si hacer una obra de este tipo, significa que podamos venir con una Ordenanza posterior a subsanarlo tiempo después es aceptar expresamente que hubo paso que no se cumplieron. Este mismo Concejo sabe perfectamente que una obra declarada de interés público como corresponde a este tipo de obras con cargo para el frentista no sucedió puntualmente en este caso. El mismo informe que nos eleva la Secretaria de Gobierno cuando le consultamos si estaba la posibilidad de si estaba autorizada o no esta obra, nos responde que el Director del Área tenía el convencimiento que estaba de la mano o estaba incluida esa obra en la Ordenanza 3626/17, vaya paradoja que es una Ordenanza que no tiene el mismo fondo de financiamiento, fuente de financiamiento, esa obra tenía fuente de financiamiento nacional que correspondía a otro tipo de obra pública que había venido de Dorrego, que no corresponde ni siquiera por una cuestión catastral confundir una con la otra. Pero bueno, no voy a hacer más consideraciones y esperemos como dijo el Concejal Nomdedeu se expida la justicia y después lo hablemos en su momento. Nada más”.- **DUMRAUF:** “Habiendo entonces dos posturas, quiénes estén por la aprobación del Dictamen de Mayoría sírvanse emitir su voto: Zarzoso, Fernández, Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Quiénes estén por la minoría: Rodríguez, Jalle, Cortez y Barcelona (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Aprobado ocho votos a cuatro”.- **6.2.- DEL BLOQUE UCR-CAMBIEMOS: 6.2.1.-** Expte. N° 0005/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Decreto Nacional declarando: “2018-Año de centenario de la reforma universitaria”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, como todos sabemos, es un hecho trascendental que ha tenido la historia incipiente de nuestro país hoy poder estar conmemorando los cien años de la Reforma Universitaria. Reforma que implicó y conllevó que los estudiantes universitarios de la Universidad de Córdoba, por aquél 1918, pudiera buscar cambiar el orden de las cosas, poder generar una nueva Universidad que tuviera el acceso de todos. En 1918, por aquella época nuestro país transitaba un momento de cambio ¿no?, donde se buscaba la ampliación de los derechos de nuestros ciudadanos, que todos y cada uno de nuestros habitantes pudieran tener una ampliación de los derechos y las responsabilidades que con eso conlleva. Tenemos hoy, luego de cien años, la enorme responsabilidad de homenajear a aquellos protagonistas de la gesta de 1918 en Córdoba, que fue un pilar trascendental para el cambio histórico que hubo dentro de la Universidad Pública de los estudios universitarios superiores. Y que hoy, a partir de ese hecho trascendental hubo un cambio en el contexto universitario, no solamente nacional sino también latinoamericano y los principios que esa reforma universitaria conllevó como fue el cogobierno, la posibilidad que nuestros estudiantes formen parte de los gobiernos universitarios, la autonomía universitaria, algo tan esencial que los gobiernos de turnos no influya en las decisiones de las Universidades Públicas, en nuestras casas de estudios nacionales. La extensión universitaria, que nuestra Universidad pública tenga la posibilidad de intercambiar con nuestras instituciones y con nuestro Estado, y con nuestra sociedad. Por aquél año, 1918 la sociedad pujante donde existían amplios movimientos sociales, buscaba reducir el poder que tenía una clase minoritaria conservadora, como todos sabemos. El actual Presidente de esa época fue Don Hipólito Yrigoyen, quien llegó a través de la Unión Cívica Radical al gobierno, donde buscaron desde ese punto de vista, y desde el apoyo consolidado de los estudiantes, la necesidad de generar una educación pública gratuita y pública con progreso para todos y cada uno de nuestros ciudadanos. Y decía anteriormente, que lo ocurrido en aquellos días, produjo una grieta importante en la historia argentina, no olvidemos que hubo ciudadanos que apoyaron el reformismo y hubo ciudadanos que apoyaron el status quo de seguir las cosas como seguían. Hubo Asambleas en las calles, hubo guerra, hubo sublevaciones en las calles donde era una incipiente grieta que comenzaba en nuestra sociedad argentina y que hoy cien años después, me animo a decir, hemos concluido ese manto de posturas diferentes y hoy podemos avalar y podemos con profunda alegría decir que la bandera de la educación pública para todos los argentinos es una bandera que llevan todos los sectores de nuestra sociedad, como también los sectores políticos. Y eso es un hecho importante, que hoy en una sociedad donde hay distintos puntos de vistas, no solo políticos sino que conllevan a ver una sociedad cada ideología política, cada integrante de un partido político que conlleva una ideología cree de una forma distinta de cómo debería ser el gobierno de nuestra Nación hacía nuestros habitantes. Hoy podemos decir que la reforma universitaria, hay un consenso general de que esa profunda grieta quedó atrás y que hoy estamos todos enalteciendo la educación pública, gratuita tan esencial para nuestros argentinos. Los

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

pilares fundamentales de la Reforma Universitaria conllevaron a grandes movimientos internacionales que se fueron produciendo, fue una gesta que trascendió como decía, no solamente en el país, no solamente en Latinoamérica, sino que llevó a Europa y que llevó a países importantes del mundo. El Mayo Francés se genera fundamentalmente por algunos pilares fundamentales de esta reforma. Para finalizar, creo que éste Concejo Deliberante le tiene que rendir homenaje a aquellos protagonistas que lucharon por una educación para todos, donde el acceso fuera universal para cada uno de nuestros estudiantes. Hoy la Federación Universitaria Argentina que es para mí el gremio más grande que tiene nuestra Nación, hoy aproximadamente cerca de dos millones de habitantes estudiantes va a nuestras universidades. En 1918 cerca de ocho mil estudiantes eran parte de nuestras universidades, que obviamente a la actualidad son muchas más. Eso hace que la reforma esté presente en cada uno de los estudiantes universitarios. Yo he tenido la posibilidad, no hace mucho, de ir a la Universidad del Sur y ver cómo se está generando este ambiente de festejos donde todos los argentinos y cada uno de los estudiantes podamos mejorar y seguir replanteando un montón de puntos de vistas porque seguramente la educación hay que mejorarla, la educación universitaria debe mejorar como muchas áreas de nuestra sociedad. Es el anhelo de aquellos estudiantes y los de hoy, y me incluyo, a la distancia pero me incluyo, podamos con el tiempo dejar atrás las actuales grietas y poder dentro de unos años llevar todos los argentinos las banderas propias, de la educación, de una sociedad igualitaria para todos, donde cada uno de los ciudadanos, estudiantes o no, tengan accesos a los requerimientos indispensables que un ciudadano y un habitante de nuestra Nación necesita para el quehacer diario y para que nosotros como sociedad y como dirigentes podamos una vez por todas llevar la respuesta necesaria a la gente que hoy pide más compromiso y más responsabilidad por parte de todos los dirigentes políticos y todos los que integramos el arco político no solamente el oficialista sino también el opositor. Quiero terminar con un párrafo que para mí me parece muy interesante: “El Centenario de la Reforma es una fecha para celebrar las batallas ganadas, pero también una oportunidad para dar nuevas peleas, encarar reformas más profundas, garantizar la verdad, igualdad de oportunidad y premiar la constancia y el esfuerzo de quienes apuestan al estudio y la formación”. Hoy dijo el Presidente de nuestra bancada, Gastón, que una de las tareas importantes como dirigentes es cuidar a los estudiantes, que son el gran semillero que tiene nuestra Nación y nuestro Distrito. Y, que entre todos debemos constituir una sociedad que los involucre, que integre a cada uno de nuestros estudiantes, pero que no perdamos algo tan esencial que tenemos como país, que es la educación pública. Que hoy una educación produce movilidad ascendente, que hoy cualquier joven de nuestra Nación puede ir a la Universidad pública, pueda tener una profesión y pueda crecer en su vida profesional y en su vida diaria como ciudadano que integra un Estado”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno, es para adherir a casi todos los conceptos, por supuesto, vertidos por el Concejal Ripoll. Como no valorar aquella gesta que fue producto como bien él recordó, de una serie de luchas y a la vez basadas en crisis previas, no? Las crisis normalmente definen momentos críticos, perdón es muy redundante, definen momentos difíciles en las sociedades donde hay que tomar partido y pensando obviamente no desde el individualismo sino en los intereses colectivos. No voy a hacer una referencia muy extensa sobre este hecho porque ya la ha hecho el Concejal preopinante, pero sí desde nuestro Bloque vamos a acompañar esta iniciativa, nos parece muy importante porque todos los días, no solamente los Concejales de la municipalidad sino cada uno de aquellos que tomen contacto con la papelería va a tener realmente que recordar que significó eso, pero haciendo la proyección al hoy. Y si bien mencionó el Concejal Luciano Ripoll a aquellos avances que se dieron con la reforma, mencionó la mayoría, por supuesto que podríamos mencionar las cátedras paralelas y libres y demás, pero lo que más queremos reivindicar de nuestro espacio es que el Estado debe ser el garante siempre, siempre el garante de la igualdad en las condiciones mínimas de oportunidades para llegar a estos fines. Las libertades sin equidad y sin igualdad, son macas, les falta una herramienta muy importante. Así que un compromiso de todos como refería él, y me parece muy importante, y va a haber acuerdo de todos los espacios políticos, el Estado como garante de igualdad de oportunidades y toda la ciudadanía siendo guardián justamente de esos derechos que los asisten, derechos incluso consagrados por la Constitución y derechos consagrados también por legislaciones y acuerdos supranacionales. Otro detalle, y no lo dejé al final porque sea menos importante sino creo que es

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

trascendente más en este momento, es que de la Reforma Universitaria también se desprendió la prohibición de las fuerzas armadas y de seguridad de entrar a las universidades públicas. Así que algo que no tenemos que perder de vista y lucharla el día a día para que se respeten de punta a punta y seguir creciendo en base a ese mínimo racimo de derechos”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Está a consideración la aprobación de la Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **6.2.2.-** Expte. N° 0007/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Senado de la Nación. Según lo planteado en reunión parlamentaria, se decide el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.3.- DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-UC: 6.3.1.-** Expte. N° 0003/18-HCD: Proyecto de Decreto, convocando al Sr. Intendente al HCD en ref. Obra de Cloacas.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Decreto.- **RODRÍGUEZ**: “Sra. Presidenta, mucho se ha adelantado ya al respecto, consideramos que como Concejales tenemos la obligación de legislar, representar al pueblo, pero también ejercer contralor sobre los actos de gobierno y sobre el Ejecutivo. Consideramos que fue un hecho que tomó público conocimiento, que ha sido muy comentado en los medios de comunicación también, consideramos que la función del Intendente sería explicar las cuestiones claramente por ser el máximo responsable político y administrativo. Quisiéramos conocer con exactitud los hechos, las co-responsabilidades y las acciones que a posteriori del hecho se tomaron. Estamos convencidos que la respuesta después del pedido de informe, la respuesta que emanó el Ejecutivo y desde la Secretaría de Gobierno, más que aclarar, no fueron demasiado esclarecedoras las ideas porque no se apuntaba a lo que se solicitaba, no se aclaraba lo que se solicitaba. Nosotros consideramos que en lugar de dar certezas se brindó más confusiones al respecto, y más aún cuando ese mismo día de recibir las respuestas del pedido de informes, se eleva a este Concejo para ser aprobada la obra cuando ya estaba ejecutada, es según como se adelantó en una parte de la Sesión hoy. Además, se afirmaba que existía el convencimiento que esa obra estaba autorizada por la Ordenanza 3626/17, la que hace referencia a una obra de red cloacal domiciliaria en el Barrio Automóvil Club, distante a más de doscientos metros del lugar en cuestión y separadas por las vías del ferrocarril. Por lo tanto, esta obra, esta Ordenanza no incluía la obra por estas calles. Sra. Presidenta, por estas cuestiones poco claras y confusas, consideramos que el Sr. Intendente es quien puede dar claridad a los hechos, porque como se reiteró en más de una oportunidad en esta Sesión, puede ser también muy ejemplificador para futuras acciones”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejala Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Es para, desde nuestro Bloque comunicar que son sobrados los motivos por los cuales no vamos a acompañar este Proyecto de Decreto. Sabido es, como se manifiesta en el mismo y las declaraciones de la Concejala preopinante, de público conocimiento son los hechos acontecidos. La verdad que cuesta, cuesta separar la persona del ex Director del Área, porque uno tuvo la posibilidad en estos dos años, desde que somos Concejales, de trabajar y trabajar mucho con él, llamarlo muchas veces ante requerimiento de vecinos como uno hace cotidianamente en la calle o en la calle lo para y le dice: ché me pasa esto o me pasa aquello. Uno llama al Director del área y la realidad que uno encontró siempre en Horacio una respuesta muy enérgica, una solución del problema, yo por una cuestión personal, una cuestión de costumbre lo llamaba, lo llamaba para plantearle la inquietud pero no lo llamaba para ver si había ido, prefería pasar por el lugar y siempre me encontraba con la agradable sorpresa que encontraba el pozo tapado o ya trabajando, el área trabajando en el sector, con lo cual me encontraba con la respuesta concreta a ese vecino, en temas no tan menores como pueden ser el agua o a veces las cloacas también. La realidad es que ante los hechos acontecidos, sinceramente al menos en mi persona y creo que el Bloque y el propio Intendente desconocíamos lo que había sucedido. Una de las primeras reacciones que yo tuve fue hablar con el Director de Obras Públicas, porque a lo mejor por no sentarme a ver cuántas Ordenanzas habíamos aprobado de obras, no solamente de cloacas, sino de obras como nunca en la historia de Dorrego, porque hemos tenido ese privilegio de aprobar, casi en forma unánime. El Director me dijo, en estos dos años desde el 10 de Diciembre de 2015 hasta la fecha llevábamos aproximadamente unos doce mil metros de cloacas, realmente mucho. Esto lo traigo a cuento no para justificar sino para poner un poco en el territorio de cómo se fueron dando las cosas. Cuando el Frente para la Victoria Unidad Ciudadana presenta el pase interno porque estábamos en período de no Sesiones y en paralelo también la denuncia penal, el Intendente con mucha celeridad responde ese pase interno, aduciendo

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

que había habido una confusión, un error administrativo de parte del funcionario a cargo del área pero en ningún momento negando lo que realmente había sucedido, lo cual manifiesta una actitud valorable a la hora de poner la cara y hacerse cargo de un error administrativo o llámenlo como cada cual quiera llamarlo. Pero el hecho de poner la cara no es un hecho menor. Y no solo que el Intendente contestó ese pase interno a través del área, a través de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, en el cual a través de ella se reconocía la obra y se reconocía el error, sino que además tomó y consensuó con el Director del área una postura que a pesar del malestar que nos generaba porque por el aprecio personal, por el aprecio. Yo, a Horacio lo conocí en diciembre del 2015 acá, no lo conocía, pero lo conocí en esta función y la verdad que a uno cuando va con un reclamo, no por uno, sino para un vecino, y encuentra una respuesta, le produce mucha satisfacción que esa respuesta sea pronta porque el vecino queda satisfecho y la verdad que en Horacio encontrábamos eso y nos generaba esa dualidad. Nosotros y digo nosotros y me refiero al Intendente, me refiero al gabinete y a este Bloque, vinimos a la política, vinimos a hacernos cargo de un gobierno, nos toca gobernar, nos eligió la gente, pero queremos, yo ya lo he dicho más de una vez acá, lo sostengo, y no importan las consecuencias queremos vivir en un país en serio, queremos vivir en un país serio, queremos que la justicia funcione, queremos que la justicia funcione en forma independiente y que el que cometa errores se haga cargo ¿por qué digo esto? Porque Horacio, finalmente, Horacio Ullman terminó por decisión propia y también del Intendente concensuaron entre los dos que entendían que era lo mejor, renunciando al cargo. Un hecho no menor, no son muchos los que renuncian al cargo, Horacio renunció. La obra que nos tiene en cuestión, y que nadie niega y que sí aceptamos y nos enteramos después, es una obra de treinta y tres, una zanja de treinta y tres metros sobre la calle Gregorio Juárez que beneficia a un solo vecino, particularmente a él, pero que también pasan los primeros quince metros, por la casa del vecino que vive sobre la esquina, y los dieciocho metros finales sobre el inmueble del Sr. Horacio Ullman. La casa de la esquina como tiene el servicio de cloacas por la cortada que está frente a la plaza, no tiene cargo para ese frentista porque ya tiene la conexión hecha por el frente de su casa. O sea, que el municipio lo único que debería abonar en este caso, perdón, lo que el municipio debería cobrar al frentista Horacio Ullman, los dieciocho metros del frente de su casa. Entonces, ya ante los hechos consumados, innegables, nadie lo va a negar ni lo va a ocultar, uno preguntó ¿treinta y tres metros cuál es el costo de la obra?, el costo de la obra son \$ 200 por metro lineal y \$ 200 de materiales, \$ 400 el metro lineal por treinta y tres, estamos hablando de un monto de \$ 13.000. De los cuales el municipio de Coronel Dorrego no puso un solo peso, en lo que es la mano de obra; sí puso los materiales, pero lo que es la mano de obra no puso, no lo pagó. Y eso también viene a colación dentro de lo que el Decreto se plantea porqué justo la presentación del Proyecto de Ordenanza pidiendo la aprobación de esta obra. Como ya lo explicábamos la consulta al Tribunal de Cuentas, queremos terminar con esto, independientemente de lo que pase con la justicia, queremos darle un corte administrativo y que el municipio no quede como un deudor frente al contratista que hizo la obra, y que el funcionario pague la obra, porque entendemos que es lo que corresponde. De esa manera se vería cerrada al menos la parte administrativa. Además está decir que no solo la renuncia del Sr. Horacio Ullman sino que también se inició una actuación sumarial interna, no conforme con todo esto que yo menciono, tanto el Sr. Horacio Ullman acudió a los medios de comunicación a raíz de las distintas invitaciones, a los cuales concurrió y explicó la situación de lo que había pasado, no se escondió, puso la cara también, se equivocó. Pero yo creo que dentro del error, poner la cara también tiene valor porque podría haberlo negado, podría haberlo tapado el Intendente, podríamos nosotros haberlo querido tapar, y de ninguna manera estamos sentados acá el Bloque completo poniendo la cara como corresponde. También nos da tranquilidad que se haya hecho la denuncia penal, entendemos que si hay algún delito se tendrá que hacer cargo, no lo vamos a cubrir, de ninguna manera. También tenemos una copia, como tiene todo el mundo, porque hoy con las redes sociales avanza a una velocidad, lo que el Fiscal Foglia desestima e invita a apelar, que ya el Concejal Barcelona aclaró que había hecho la apelación, con lo cual a nosotros todo esto más allá de que nos cae mal y no nos parece que esté bien, pero entendemos de que está más que aclarado por todas las vías, por todas las causas, por todo lo que nosotros entendemos y explicamos, y no quita que aprobemos la Ordenanza hoy, que el Sr. Ullman la pague a la obra, son \$ 18.000, \$ 19.000 si hacemos la cuenta, son seis bolsas portland, creo que vale \$ 175, da \$ 1012 el metro lineal, serán \$ 19.000 la obra. Y

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

entendemos que con todas estas cuestiones queda más que aclarado, queda más que aclarado, pero además está hecha la presentación judicial y la apelación, en primera instancia el fiscal lo desestima, invita a apelar y está la apelación, así que tendremos que esperar a la justicia. Yo quiero, no quiero hacer leña del árbol caído pero yo quiero marcar un abismo que a mí me da tranquilidad. Acá hubo un error, los argentinos durante mucho tiempo nos acostumbramos a ver obras, presupuestadas por el doble, el triple, el 40% o 50% más de lo que valían, obras que no se terminaron y se pagaron, que no renunció ningún funcionario y que además nos enteramos por la justicia una vez que la función había terminado. Este caso puntualmente es diametralmente opuesto, el municipio no puso un peso, puso seis mil pesos de caño que el municipio va acopiando para poder cumplir con... Dorrego hoy tiene el 99% de cloacas de la ciudad cabecera cubierto, debe ser de los pocos municipios de la Provincia de Buenos Aires y me imagino del país que tiene semejante cobertura, tenemos materias pendientes como El Perdido y Oriente, pero se está trabajando y gestionando para que eso se pueda lograr. Pero la realidad es que acá tampoco es que hubo una ventaja, un aprovechamiento de decir: mira, el pueblo no tiene cloacas y yo me las voy a poner primero. No quiere decir que lo que hay hecho esté mal, el Sr. Ullman, quiero que quede más que claro. Pero yo interpreto, y éste Bloque interpreta que por todo lo que se está mencionando es innecesario que el Intendente venga a este recinto a explicarlo, porque también lo ha explicado él propiamente por los medios, y además como si todo esto fuera poco, la justicia también está trabajando y si Dios quiere en un futuro no muy lejano se va a expedir”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “En primer lugar mi sorpresa realmente y mi espanto al escuchar la justificación por la cual el Bloque oficialista no permite que la ciudadanía de Coronel Dorrego escuche de boca del Intendente Municipal, realmente qué pasó con esta cuestión de público conocimiento. Nosotros según... me refiero al Concejo Deliberante, la Ley Orgánica Municipal – Reglamento, tenemos el derecho y la obligación de hacer preguntas y obviamente que al Intendente como decía mi compañera de Bloque, responsable máximo administrativo y político en Coronel Dorrego, él tiene que darnos las respuestas. Así que concretamente nosotros no vemos ningún tipo de objeción para que el Intendente se apersona en el Concejo Deliberante que es el lugar donde estamos los representantes del pueblo de Coronel Dorrego a hacer las preguntas correspondientes y escuchar las respuestas que obviamente quiera darnos el Intendente. Pero así como más de una vez nos pasa con las Minutas de Comunicación tenemos que escuchar que los exegetas del Sr. Intendente, nos cuentan su versión y creen que con eso se da por finalizado el asunto. El Intendente si lo hizo por radio también puede dar las explicaciones aquí en el Concejo Deliberante que es el lugar donde debe darlo. Así que, por supuesto una vez más respetamos a las mayorías, los Concejales del oficialismo están sentados en sus bancas porque el pueblo lo ha decidido de esa manera, pero también exigimos respeto a todos aquellos ciudadanos que nos han elegido a nosotros y que saben perfectamente que no somos parciales en nuestras acciones y que estamos representando a todos los ciudadanos de Coronel Dorrego e incluso a los que simpatizan con el oficialismo porque también están inquietos por saber qué pasó en las direcciones correspondientes. Este es un tema gravísimo y tampoco se puede minimizar, no digo el delito porque la justicia no se expidió, pero al menos esta semejante irregularidad, hablando de costos que si son bajos, si son muchos, si le costó poco o mucho a la municipalidad, esa es otra aberración que tenemos que escuchar, necesitamos que el Intendente de respuestas y que los Concejales, me parece bien y respetamos el trabajo que hacen muy bien brindando al Sr. Intendente y evidentemente al Funcionario que se fue, hicieron un extensivo elogio como funcionario y demás, nosotros tampoco decimos que sea un delincuente, la justicia lo va a decir, pero al menos se cometió una irregularidad muy importante, necesitamos respuestas y dadas por el Sr. Intendente. Lamentablemente se que no nos van a acompañar en este pedido de interpelación a partir de este Proyecto de Decreto, pero que quede en la memoria de los Dorreguenses, sí, que semejante caso de semejante irregularidad, con una cadena de responsabilidades, que nadie va a poder eludir, se nos negó o se nos negaron las explicaciones correspondientes, a todo el pueblo de Coronel Dorrego no solamente a nuestro Bloque”.- **ZARZOSO**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.-**DUMRAUF**: “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.-**ZARZOSO**: “Si Señora Presidente. Hablamos de blindaje y todos tenemos un muerto en el placard, así que cuando hablamos de exégeta me sentí ofendido por el Señor concejal Cortez, porque dentro de este recinto sin dar nombres y sin hacer cuestiones personales como se han hecho en los medios de comunicación, sin respetar siquiera la inocencia o

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 911° - (CONTINUACIÓN):

presunta inocencia de quien haya hecho el acto. Supuestamente si el renunció, es que se ha hecho cargo y seguramente la justicia definirá si hubo dolo, robo, malversación de fondos, de un montón de cuestiones que la carátula de la causa tenía. Cuando desde la Administración Municipal se dice que fue un error administrativo, le estamos dando la posibilidad, bueno... que la justicia compruebe cuales fueron las cuestiones, pero hablar que nosotros ocultamos cuestiones cuando en este Recinto también se ocultan algunas cuestiones como nombres en resoluciones, que no se dieron a conocer por cuestiones pactadas, también a uno le molesta. Y, como no vamos a defender la investidura del Intendente, porque lo vamos a poner... o a exponer a preguntas que han sido... que han tenido respuestas en más de una situación, desde la Comunicación que hace la Secretaria de Gobierno hasta charlas que han tenido seguramente, muchos de los integrantes de este Bloque y del Bloque de la Oposición, no se si será así con el propio Intendente. Pero lo que uno quiere dejar claro es que en esta Administración y en anteriores Administraciones Municipales se han llevado adelante innumerables causas judiciales. Ha habido muchas. Y, seguramente ha habido funcionarios que han renunciado, funcionarios que no lo han hecho y han demostrado su inocencia, o no. Quedará la duda para el resto de la ciudadanía. Y de todos los colores porque hace veinte años gobernaba el radicalismo y también tuvimos ocho años de gobiernos justicialistas, que también dejaron un manto de sospecha en algunas actitudes. Seguramente se han pedido interpelaciones a intendentes de distintas facciones políticas y está en la decisión del Bloque que representa en este caso la Unión Cívica Radical – Cambiemos, de aceptar o no este Proyecto de Decreto. Somos concientes que hubo una falla en el Director, el Director lo ha asumido públicamente. También somos concientes de algunas cuestiones entre Proveedores y Directores, que bueno... son de público conocimiento también y que seguramente tendrían que ir a la Justicia. Pero bueno, está en nosotros poder hacer esas denuncias y constatar las cosas que seguramente no estuvieron bien. Como bien hizo el Concejal Barcelona, apelar a la Justicia para que se expida y desde la Administración Municipal llevar todos los pasos que corresponden desde sumarios y cuestiones legales/administrativas para que esto se esclarezca y se termine. Porque no estamos acostumbrados a estas cosas, y no queremos que pasen. Y como lo he dicho en más de una oportunidad en este Recinto: el que las hace, las tiene que pagar. Y en todos los sentidos de la vida. Así que... quería expresar eso. Nada más, señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Habiendo dos posturas, quiénes estén a favor de la aprobación del Proyecto de Decreto sírvanse emitir su voto: Cortez, Rodríguez, Jalle y Barcelona (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quienes estén en desaprobación con el Proyecto de Decreto, sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Fernández, Nomdedeu, Ripoll, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho votos a cuatro”.- **6.3.2.-** Expte. N° 0004/18-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Sr. Intendente suspensión de la obra de desagües pluviales.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE**: “Sra. Presidente, el pedido aquí es claro y concreto frente a una situación que es de público conocimiento, realmente que se haya hundido la barredora municipal frente al palacio municipal, la verdad que fue toda una sorpresa el acontecimiento pero también deviene de no haber tomado medidas en su momento ya que había sido advertida la precariedad de la construcción que se estaba realizando. No puede pasar por alto que se hubo realizado un pedido de informes en fecha 30 de noviembre de 2017 donde ya se alertaba sobre alguna irregularidad en la construcción de la obra y que ante la respuesta negativa de la suspensión de la misma para poder constatar cuál era la realidad de esa obra en cuanto a su seguridad y fiabilidad, bueno, ocurrió lo que ocurrió. El pedido es concreto, como ya lo he manifestado, se solicita que en forma urgente y preventiva se suspenda la obra, se suspenda, se analice y no se continúe realizando sin saber si realmente se está ejecutando de una forma certera, confiable y por supuesto de mayor durabilidad, que no tenga una consecuencia negativa de tan corto tiempo”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Son varios las razones Sra. Presidente por la cual éste Bloque ha decidido no acompañar esta Resolución. Primeramente como lo mencionaba la Concejal Jalle, el Bloque del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, mediante un pase interno, después de lo acontecido con la barredora, a pedido informes al Departamento Ejecutivo, el Departamento Ejecutivo con fecha 20 de febrero ha respondido a esos informes, le ha comunicado al Bloque del Frente para la Victoria cómo va a continuar la obra, qué decisiones se tomaron, entonces nosotros es por una de las razones que no vemos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

viabile la suspensión de la obra. Refiriéndonos directamente al articulado, que es lo que solicita el Bloque, concluimos en que no nos parece adecuada ni prudente la suspensión de la obra. Las consultas ya se hicieron, el Director de Obras Públicas estuvo a cargo desde el primer momento en encontrar la solución junto con la empresa contratista, en el informe que responde el Departamento Ejecutivo esto se comenta, se va a... o ya se está haciendo porque a simple vista se ve que el arreglo está comenzado. Se va a arreglar nueve metros del caño que se rompió y además se va a agregar lo que es un pórtico de hormigón armado durante todo el trayecto del desagüe sobre la Avenida entre la Av. Santagada y Calle Perón. Como la solución técnica ya se ha dado, como el error se ha admitido, no vemos viable que se suspenda la obra, al contrario, nosotros creemos que la obra tiene que seguir y que se tiene que solucionar en lo inmediato y es la decisión que ha tomado el Departamento Ejecutivo y nosotros la respetamos. Con respecto a las personas que están afectadas a la obra, tienen su continuidad laboral porque además de estar afectadas a esta obra también están afectadas a la obra que está sobre la calle San Martín y en este momento se encuentran trabajando ahí, así que tienen sus garantías de continuidad laborar. Repito Sra. Presidente que éste Bloque no va a acompañar la Resolución porque consideramos que los interrogantes están resueltos y que el error técnico está en vías de solución”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Quiero aclarar que cuando yo me refería a pedido de informe hablaba de pedido de informes del 30 de noviembre de 2017, no del pase interno. Eso lo quiero dejar aclarado, como también quiero dejar aclarado que en él, se responde y que lo firman los funcionarios o los técnicos que intervinieron, hablan de que es un accidente, no, no se trata de un accidente, realmente fue advertido, fue advertido el 30 de noviembre de 2017. Entonces no se puede hablar de accidente, es negligencia, realmente es negligencia, entonces no confundamos, no confundamos a la gente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Pido disculpas por la mala interpretación, pensaba que hacía alusión la Concejal Jalle al pedido de informe o al pase interno que realizó el Bloque que se respondió inmediatamente. Si el personal técnico que evalúa considera un accidente y eso es lo que expresa, nosotros lo respetamos. Repito, no intentamos confundir a la gente, la gente vio lo que pasó, la gente sabe que esto fue advertido, simplemente en el hacer y en las obras y la gran dimensión de obras que tenemos, muchas veces puede fallar y es lo que pasó y es lo que al igual que el Director anterior ha hecho nuestro Director, hacerse cargo, explicar, explicar públicamente, pedir las disculpas que corresponden y subsanar los daños que se han ocasionado y por supuesto, por supuesto que el más interesado en que esto no se vuelva a repetir y que esto tenga una sostenibilidad en el tiempo y que dure es nuestro Intendente y su Director”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas, quiénes estén por la aprobación sírvanse levantar la mano: Cortez, Rodríguez, Jalle y Barcelona (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quienes estén en por la negativa: Zarzoso, Fernández, Nomdedeu, Ripoll, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho votos a cuatro”.- **6.3.3.-** Expte. N° 0006/18-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo informe si obra particular cumple con Ley N° 89112/77.- Según lo planteado en Reunión de Labor parlamentaria se decide el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento y obras públicas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo las 22:11 horas se da por finalizada la presente Sesión.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE